



# DOCUMENTOS

para la historia  
de

Costa Rica

SAN JOSÉ

TIPOGRAFÍA NACIONAL

1904

Nº 282

EXPEDIENTE SOBRE LA TOMA DEL FUERTE  
DE MATINA

Cartago.

En la ciudad de Cartago en treinta días del mes de Agosto de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infantería española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Lleonar, Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa Rica por su Magestad, estando en mi casa como á las ocho de la noche de esta dia llegó el Cabo Escuadra Manuel Campos con cinco soldados de los veinte y cinco del refuerzo del valle de Matina y por guardia y custodia del Sargento Francisco Rodriguez que lo fué del Fuerte de San Fernando de Matina y Comandante de él, cuando los enemigos lo ganaron de quien hace remisión á mi, dicho Gobernador mi Teniente General de Matina como me tiene avisado que así lo haría por las causas y motivos que en su carta me avisa y se haya agregada á donde toca por todo lo cual mando que dicho Sargento Francisco Rodriguez, se asegure y ponga preso en uno de los cuartos de la casa de

nela de vista y que dicho  
dador se retiren  
estén prontos  
les mandare llamar  
raciones si  
pueden ó darles otro  
mando que por mí se  
confesion á dicho Sargento

terrogatorio que me pareciere conveniente, como así mismo para tomar las declaraciones á dicho Cabo y soldados, así lo proveo, mando y firmo con los testigos presentes, con quienes actúo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado lo que así certifico (f) Don Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Miguel de Chavarria.=Francº de Castro.

En la ciudad de Cartago en treinta un días del mes de Agosto de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infantería española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Leonart Gobernador y Capitán General de esta provincia de Costa Rica por su Magestad, en cumplimiento de lo mandado por mí en el auto que antecede y por

roto

puede importar al Real servicio hice pa al cabo escuadra Manuel de Campos en dicho auto á quien estando presente mento que lo hizo por Dios nuestro señal de cruz en forma de..... del cual prometió decir verdad..... lo que supiere y le fuere pregun..... absolución del juramento dijo: si juro.

1) —Fué preguntado si sabe de la pérdida del Fuerte de San Fernando y el número de enemigos que lo cojió y que enemigos eran y en que hora fué ganado y en que disposición ó centinela estaba dicho Fuerte, dijo que sabe por que lo ha oído y que no le consta de vista por ser Cabo escuadra del refuerzo del valle de Matina al tiempo de dicha pérdida y que lo que ha oído es que estando el que declara el dia catorce de este mes como á la una de la tarde en su puesto llegó José Nicolás Roman, soldado de dicho fuerte dando voces á las armas, á las armas, que estaba el Fuerte invadido del enemigo que lo dejó adentro y que preguntandole á dicho Roman que número de enemigos seria el que ganó el Fuerte y que enemigos eran, dijo dicho Roman que no sabía que número de enemigos eran y que eran zambos Mosquitos y que preguntándole el que declara y otros al dicho Roman como ó en que descuido estaban, dijo que acababan de desgranar maíz y acarrear agua despues de haber comido y que habia solo centinela en el Baluarte de San Felipe y en el principal y que salió un soldado nombrado Juan José de Palma de las cocinas en (roto) estaba para dicho Fuerte dando voces diciendo á las armas que viene el enemigo (roto) la puerta y la cerró y tomó una lanza y responde.

2ª —Fuele preguntado si sabe si dichos enemigos estuvieron apartados ó escondidos en el monte avistando dicho Fuerte alguno ó algunos días antes avanzarlos y cojerlo dijo que no lo sabe y responde.

3ª —Fuele preguntado si sabe que Guia y práctico trajeron dichos enemigos para invadir el Fuerte y subir á robar el valle y si para esto fueron instados de algun prisionero, o de otro suelto que lo hubiere sido y que armas ó

pertrechos de las que estaban en el retiro de dicho valle se llevaron y que cacao tambien del que estaba en retiros y de quienes era, dijo: que en cuanto así los enemigos trajeron guia para invadir el Fuerte y ganarlo, que oyó decir al Sargento Comandante de él que estando ya prisionero vió uno de los enemigos zambos y que segun lo que comprendió que allá en su lengua decian que era gran práctico de todo Matina y del paraje en que estaba el Fuerte y que este lo guió, y que en cuanto á los guias ó práctico que trajeron cuando subieron al valle, que sabe que el sargento de dicho fuerte, prisionero el descomtable y el cabo de escuadra Montalvan, subieron al valle de Matina de guias de dichos enemigos por el río con una piragua presos y mandados por dichos enemigos, y que por tierra llevaban de guia el tambor de dicho Fuerte y prisionero tocando la caja y este subió á dicho valle embarcado en una de otras dos piraguas que también subieron por el río y desembarcaron su gente mucho más abajo que no lo ejecuto la antecedente y responde. Añade segun la pregunta que no sabe el que dichos enemigos fuesen instados para subir al valle de los guias que tiene declarado que traian porque fueron mandados de los dichos enemigos como tiene espresado y que no sabe si fueron instados de otros ó no: y que sabe que los enemigos se llevaron ocho armas entre fusiles y arcabuces, diez y ocho lanzás, cinco hachas, dos machetes, todo perteneciente á Su Magestad, lo que estaba en un retiro: y en cuanto á cacao se llevaron distintos zurriones de varios retiros y que no puede decir el número cierto de zurriones y que segun lo que oyó de distintos, no fué grande el número y que en cuanto á sus dueños sabe que se llevaron como cuatro zurriones de Don Dionisio Pacheco, tres de Don Miguel de Ibarra, dos del Licenciado Don Manuel José González Coronel y de Doña Petronila de Osses y Baraona, porción que no sabe cuanto, ni de los demas dueños cuales son y responde.

4ª —Fué preguntado como siendo las armas y demas pertrechos que tiene declarado que se llevaron los enemigos eran del Rey, estaban en retiro, dijo: que con la noticia que tuvo de la toma del fuerte por dicho Roman, tocó á rebato su Sargento disparando una cámara y no habiendo ocurrido la gente del valle determinó dicho su Sargento retirarse al valle de Barbilla del reducto en que se hallaba con muchos de sus soldados enfermos, llevándose las armas que cada un soldado manejaba y los pertrechos que pudo y que las que se llevaron los enemigos fueron las que sobraron que estaban para armar á los vecinos que

ocurriesen, y que no habiendo ocurrido ninguno le fué preciso ponerlas en el retiro que tiene dicho y responde.

5<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que los soldados del Fuerte tenian mal tratamiento de algun cabo, dijo que no sabe por ahora en este destacamento por estar en el valle; y que en los que él asistió fueron bien tratados por su Sargento y responde—Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo no saber otra cosa de lo que llevo dicho y declarado y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó siéndole leida esta su declaracion y dijo ser de edad de veinte y seis años, y lo firmó conmigo y por ante los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así, certifico=(f.) Dn. Juan Gemmir y Leonar=(f.) Manuel Campos=(f.) Miguel de Chavarria=(f.) Franc<sup>o</sup> de Castro.

Y luego incontinenti en dicha ciudad en dicho día, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitán General en cumplimiento de mi auto que está por cabeza de estos, hice parecer ante mí á Francisco de Amaya, soldado del refuerzo que se halla en el valle de Matina á quien certifico conozco y le recibí juramento que lo hizo por Dios, nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y á la absolucion del juramento dijo si juro y amen.—1<sup>a</sup> Fuéle preguntado si sabe de la pérdida del Fuerte de San Fernando y el número de enemigos que lo cojieron y que enemigos eran y en que hora lo cojieron y en que disposición ó centinela estaba dicho fuerte, dijo que si lo sabe que se perdió porque el dia catorce de este mes, llegó un soldado de dicho fuerte nombrado José Nicolás Roman al reducto donde el declarante se hallaba con el refuerzo, á cosa de poco mas de medio día, diciendo á las Armas, caballeros que el enemigo ha cojido el Fuerte y está dentro de de él, ya, y preguntándole si eran muchos los enemigos, les dijo que si que eran Mosquitos; y que supo tenia el Sargento Comandante de dicho fuerte dos centinelas, la una en el baluarte de San Felipe y la otra en el principal que esto les oyó decir á los prisioneros que salieron de dichos enemigos y que cuando el enemigo avanzó á dicho fuerte estaban acabados de llegar de la fagina y estaban desgranando mais, cuando oyeron decir á las armas, y que la toma de él sería, por lo que oyó decir á las once del día citado, y responde.—2<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que guía ó práctico trajeron y si sabe si dichos enemigos estuvieron algunos días escondidos en el monte cerca del Cas-

tillo, dijo que oyó decir al Sargento de dicho fuerte le dijeron los Ingleses habian estado algunos dias escondidos en el monte, y se habian retirado, hasta que volvieron y avanzaron el dicho fuerte y lo ganaron y que no sabe si trajeron guía alguna y responde.—3<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe ó ha oido decir que guía llevaban cuando subieron al valle, dijo que por el Rio traian al Sargento Comandante de dicho Fuerte, al condestable y el cabo escuadra Montalvan que lo dijeron ellos mismos y que los traian amarrados y bogando, y por tierra el tambor con la gente que se desembarcó de dos piraguas de dichos enemigos que llegaron al reducto, que hicieron el que declara y sus compañeros y que no hallaron ya la gente, y que sabe se llevaron algunos pertrechos del Rey del retiro del reducto que hicieron en donde tenian escondidos dichos pertrechos, por la noticia que dió Roman y que dichas armas eran las que sobraron; y que habiendo disparado una cámara su Sargento en dicho reducto para que acudiesen los vecinos al rebato, no acudieron y que este fué el motivo de haber guardado en el monte dichos pertrechos, por que se retiró por tener muchos entermos, y no pudieron cargar más que sus armas y municiones: y que se llevaron algun cacao dichos enemigos, segun dijeron los prisioneros, que no sabe cierto lo que fué, que solo sabe era de don Miguel de Ybarra y de Don José Manuel Sancho y de otros que no sabe y responde.—4<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe ó ha sido decir que los soldados del Fuerte tenian mal tratamiento de algun cabo de él, dijo que en este destacamento que se perdió no ha oido decir á ninguno les tratasen mal ni Sargento ni cabos; y que el que declara en los destacamentos que le tocó en dicho fuerte, fué bien tratado de sus Cabos y responde—Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no saber otra cosa de lo que tiene dicho y declarado y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó, siéndole leida esta su declaración dijo ser de edad de veinte y cinco ó veinte y seis años y lo firmó conmigo y por ante los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado lo que así certifico=(f.) Dn. Juan Gemmir y Leonart.=(f.) Franc<sup>o</sup> Amaya.=(f.) Miguel de Chavarria.=(f.) Franc<sup>o</sup> de Castro.—Y luego incontinenti en dicha ciudad en dicho día mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General en cumplimiento de mi auto que está por cabeza de estos, hice parecer ante mí á Manuel de Ocampo, soldado del refuerzo del valle de Matina á quien certifico conozco y le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro

Señor, y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado, y á la absolución del juramento dijo: si juro y amen.—1<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe de la pérdida del Fuerte de San Fernando de Matina, el número de enemigos que lo cojieron; que enemigos eran, y en que hora fué ganado, y en que disposición ó centinela estaba dicho Fuerte, dijo que sabe por haberlo oído decir que ganaron el fuerte los enemigos Ingleses y Mosquitos que no supo el número que era, que lo cojieron antes de medio día y que al tiempo que lo cojieron como lo demás oyó decir á Roman y á otro su compañero, que tenia dos centinelas, la una en el baluarte de San Felipe y la otra en el principal y responde. 2<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe si dichos enemigos estuvieron algunos dias escondidos en el monte cercanos á dicho Fuerte hasta que lo avanzaron y cojieron dijo que no lo sabe y responde.—3<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que guía y práctico trajeron dichos enemigos para invadir dicho fuerte y subir á robar el valle y si para esto fueron instados de algun prisionero ó suelto que lo hubiese sido y que armas ó pertrechos del Rey de las que estaban en el retiro se llevaron y que cacao se llevaron del que estaba en retiros y de quienes era, dijo: que al Fuerte no sabe que guía trajeron; que al valle, por el río subieron tres piraguas, y que en ellas venia el Sargento, el condestable, y un cabo que cojieron dichos enemigos y que á estos los traian amarrados y bogando y que el tambor subió por tierra amarrado y que lo traian por delante y que no sabe fuesen instados de nadie para subir á robar dicho valle, y que las armas que se llevaron del retiro fueron ocho, diez y ocho lanzas, dos machetes y cinco hachas y una olla de fierro; que del cacao sabe se llevaron alguno de Don Miguel de Ybarra, del Capitan Flores y de otros vecinos que no sabe y responde. 4<sup>a</sup>—Fuéle preguntado como siendo las armas y demás pertrechos que tiene declarado, los enemigos se las llevaron, siendo del Rey, las tenian en retiro y no en el reducto que tenian, dijo que por la noticia que dió Roman de estar tomado el fuerte, dió rebato el Sargento, y viendo los enfermos que tenia y no acudir los milicianos le fué preciso esconder los pertrechos que le sobraron en dicho retiro, y retirarse á Barbilla y responde. 5<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que los soldados del fuerte tuviesen mal tratamiento de algunos de sus oficiales ó cabos, dijo que no ha oído decir que ni el Sargento ni otros cabos ni al que declara ni á otros en el tiempo que há que sirve ha visto darles mal trato y responde.—Y aunque se le hicie-

ron otras preguntas y repreguntas dijo que no sabe otra cosa de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó, siéndole leida esta su declaración y dijo ser de edad de treinta años, no firmó por no saber, á su ruego lo hizo el Capitan Don José Miguel de Chavarría, con migo y los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado lo que así certifico—(f.) Dn. Juan Gemmir y Leonart.—(f.) A ruego de Manuel de Ocampo, Miguel de Chavarría.—Franc<sup>o</sup> de Castro.—Y luego incontinenti en dicha ciudad en dicho día, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General en cumplimiento de lo por mí mandado en el auto que está por cabeza, hice comparecer ante mí, á Felipe Cartin uno de los soldados que se hallaban en el refuerzo del valle de Matina y vinieron con el Sargento del fuerte de San Fernando, Francisco Rodríguez, á quien certifico conozco y le recibí juramento que lo hizo por Dios, nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho so cuyo cargo prometió de decir verdad en todo lo que supiere de lo que le fuere preguntado y á la absolución del juramento dijo, si juro y amen. 1<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe de la pérdida del fuerte de San Fernando de Matina, el número de enemigos que lo cojieron y qué enemigos eran y en que hora fué ganado y en que disposición ó centinela estaba dicho fuerte, dijo: que si supo que se habia perdido el fuerte el día catorce de este mes, como á medio día, que eran muchos los enemigos Zambos é Ingleses, que no saben cuantos eran y que el Castillo estaba con dos centinelas y que esto se lo dijo Manuel de la Trinidad Quirós que estaba de centinela en el baluarte de San Felipe y que habiendo visto los enemigos dentro de dicho Fuerte, se huyó y que habia otro centinela en el principal y responde. 2<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe si oyó decir que dichos enemigos antes de haber avanzado al fuerte estuvieron escondidos en el monte inmediato al fuerte, dijo que no sabe y responde. 3<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe ó ha oído decir que práctico ó guía trajeron dichos enemigos para tomar dicho Fuerte y para subir al valle, dijo que para tomar el Castillo no supo ni oyó decir que traian guía, que para subir á saquear el valle oyó decir que traian en las piraguas presos al Sargento Francisco Rodríguez, al condestable y un cabo escuadra, que eran del fuerte y que á estos los traian dichos enemigos, presos y bogando, y que no sabe fuesen instados de prisionero alguno, ni de otra persona para subir al valle á robar y que por tierra traian de guía preso al tambor de dicho fuerte y que

sabe que llegaron al reducto dicho enemigos y que no hallaron á nadie por que ya se había retirado el Sargento con su tropa y tenia la mas gente enferma y por el aviso que le dió Roman de estar tomado el fuerte, dió rebato su Sargento con una cámara á ver si venian los vecinos milicianos y viendo que no venian se retiró, habiendo cargado la tropa sus armas y los pertrechos que pudieron, y los demas los dejaron escondidos en un retiro en la montaña adentro y que por el rastro fueron los enemigos y se llevaron ocho armas de fuego, diez y ocho lanzas, machetes y cinco hachas del Rey y otras dos de vecinos y una olla de fierro; y que no sabe de cacao que se llevasen mas que de Don Miguel de Ybarra, y otros vecinos, que no sabe cuanto y responde. 4.<sup>a</sup>—Fuéle preguntado, si sabe que los soldados del fuerte fuesen mal tratados por alguno de sus oficiales, dijo que ni ahora que se perdió el fuerte, ni cuando el que declara estuvo destacado ha oido decir tratasen mal á los soldados sus oficiales, sino con mucho amor y cariño y responde. Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no saber otra cosa mas de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho lleva, en el que se afirmó y ratificó siéndole leida esta su declaración y dijo ser de edad de treinta años, no firmó por no saber, á su ruego lo hizo uno de los testigos con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico (f.) Dn. Juan Gemmir y Leonar.—(f.) A ruego de Felipe Carrin, Miguel de Chavarría (f.) Franco de Castro.

Y luego incontinenti en dicha ciudad en dicho día, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitán General, habiendo visto esta sumaria información de los cuatro testigos contextes de los cinco soldados y Cabo que salieron de custodia del Sargento Comandante que era del Fuerte de San Fernando de Matina, mando se suspenda por ahora el tomarlas, á los dos soldados que faltan, por no ser estos de los tomados de los enemigos ni haberse hallado en la pérdida de dicho Fuerte: y respecto que tengo mandado que salgan los prisioneros que se hallan en Matina, así mismo suspendo el tomarle la confesion á dicho Sargento Comandante, hasta que lleguen dichos prisioneros y se les tome su declaración, para con lo que dijeren formar el interrogatorio que me pareciere mas conveniente sobre la pérdida de dicho Fuerte, así lo proveo, mando y firmo con los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico (f.)—Dn. Juan Gemmir y Leonar—(f.) Miguel de Chava-

rría—(f.) Franco de Castro.—En la ciudad de Cartago en quince días del mes de Agosto de mil setecientos cuarenta y siete años el Teniente Coronel de Infantería Española de los Reales Ejércitos, Don Juan Gemmir y Leonart Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa Rica por Su Magestad, habiendo llegado á mi presencia ahora que serán entre las siete y las ocho de la noche, el Condestable, un cabo y un artillero que lo eran en actual ejercicio del Fuerte de San Fernando de Matina, cuando lo tamaron los enemigos, y hallándome en cama accidentado, mando se retiren hasta las mejorías de mi salud, que yo les llamaré para tomarles sus declaraciones, como anteriormente lo tengo mandado, así lo proveo, mandado, así lo proveo, mando y firmo con los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico.—(f.) Dn. Juan Gemmir y Leonart—(f.) Miguel de Chavarría.—(f.) Franco de Castro.

En la ciudad de Cartago en diez y ocho días del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infantería Española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Leonart, Gobernador y Capitan General de esta provincia de Costa Rica por Su Magestad, habiendo mejorado de mi accidente, mandé comparecer ante mí á Antonio de Albas, condestable del Fuerte de San Fernando de Matina, que lo era al tiempo que lo tomaron los enemigos, á quien estando presente, le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió de decir verdad en todo lo que supiere de lo que le fuere preguntado y á la absolucion del juramento dijo: si juro y amen. 1.<sup>a</sup>—Fuéle preguntado, si sabe en que día tomaron el dicho Fuerte los enemigos, dijo: que el día trece de Agosto á cosa de las once del día y responde. 2.<sup>a</sup>—Fuéle preguntado que gente y que número de ella asaltó dicho Fuerte y lo tomó y en que forma y manera sucedió dicha toma y por que parte lo asaltaron y en que forma se rindieron si con condiciones, ó por total vencimiento del enemigo, dijo: que la gente que asaltó dicho fuerte fueron como cuarenta y dos Ingleses y veinte y dos Mosquitos, y que todos los Ingleses traian su fusil, pistola, sable y dos Granadas de mano, y los Mosquitos con su fusil, sable y pistola; y que segun lo que los Mosquitos dijeron al que declara, estando prisionero que estubieron escondidos el dia antes de la toma en el monte para aguardar á avanzar el dicho fuerte, logrando algun descuido de estar desprevenidos y avanzar de golpe, y siendo la hora la que avanzaron, la de las once

como tiene dicho y ser esta la destinada de siempre para hacer los soldados sus comidas, estaban adentro de las cocinas de dicho Fuerte, que por el recelo que se tenía de los enemigos no se guisaba en las afueras y solo fué en las cocinas de fuera un artillero, el que estaba calentando un poco de agua para hacer unas sortijas de carea el cual se llama José de Palma, quien fué el que los vió salir del monte á dichos enemigos y que iban en derechura al dicho Fuerte gritando, á las armas que viene el enemigo, entró en él y cerró la puerta y al mismo tiempo ya estuvieron dichos enemigos en dicha puerta y rempujándola y no pudieron abrirla é inmediatamente se repartieron al rededor del Castillo y fueron disparando por entre las estacas, y como por razon del aviso que dió dicho artillero y otro soldado también que estaba afuera y entró al Fuerte, dando las mismas voces, los soldados todos salieron de las cocinas á tomar las armas del Principal y los que estaban de reten acudieron á los baluartes por sus armas en donde tenían y el Sargento Comandante que estaba en su cuarto salió también y tomó una arma y la disparó dos veces y ambas le hizo falta y el que declara como Condestable acudió al baluarte, lo que no hizo por que desde allí no podía hacer daño á los enemigos y que por estar toda la guarnición en la confusión que se deja considerar por la improvisa entrada de los enemigos, no tuvo forma de poder mudar dicho cañón, y en medio de toda la confusion dispararon los soldados distintos tiros y los enemigos derribaron por el lado de Santa Bárbara seis estacas y entraron á dicho Fuerte, mataron dos soldados é hirieron á distintos, y de ellos murieron dos después, y fueron á abrir la puerta para que entrasen por ella los que no habian entrado por el paraje dicho de Santa Bárbara, y habiendo sucedido todo lo relatado dijo el Sargento Comandante en alta voz buen cuartel, é inmediatamente se rindió toda la guarnición y quedaron los enemigos dueños de dicho Fuerte, y el que declara oyó decir á los enemigos que de ellos habian muerto dos y habia uno mal herido, pero el que declara no los vió por que inmediatamente los amarraron los enemigos y los tuvieron con guardias hasta las tres de la tarde de dicho día, que los sacaron para la playa, y que el combate desde el principio del avance de dichos enemigos hasta rendirse la guarnición en la forma que tiene declarado duró como una hora de tiempo y responde. 3<sup>a</sup>—Fué preguntado en que guardia y disposición de día y de noche tenía el Sargento Comandante el fuerte después de las entradas que hicieron los enemigos al valle de Matina en el mes de Mayo próximo pasado.

Dijo que de día y de noche tenía repartida toda la gente en los cuatro baluartes, cuatro ó cinco hombres con sus armas, de día y de noche y algunos dias con menos numero segun los enfermos y los que era preciso que saliesen para ir á cuidar de las milpas y salir en busca de platanos al valle de Matina para el abasto de la guarnición, como que en el tiempo que se perdió el Fuerte y en el mismo dia por la mañana habia despachado el Sargento á un Cabo de escuadra y á dos soldados á Matina por platanos; y de noche se mantenían en el Fuerte cinco centinelas, una en cada baluarte y otra en el Principal y de este salía de tres á tres horas ronda para reconocer y rondar todo el Castillo y de dia solo se mantenían dos centinelas, una en el principal y otra en el baluarte de San Felipe y estas dos centinelas solo podían ver y observar el lado que mira á la playa y el camino real que va de Matina al Fuerte y rio arriba y sin poder ver la montaña ni paraje por donde salieron los enemigos á avanzar el Fuerte y responde. 4<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe que el Sargento Comandante tuviese puestas vigias en Mohin y Suerre y si sabe que el Teniente General propietario de Matina luego que llegó á dicho valle con el refuerzo, bajó al Castillo á conferirse con dicho Sargento y si sabe que le entrego las ordenes que llevaba mias, por escrito y mandando en la forma y manera que debia mandar poner dicho Sargento las nominadas vigias para observar y saber las entradas de los enemigos y por que no los hallasen á los de dicho Fuerte desprevencionados, dijo: que sabe que el Teniente General bajó á dicho Fuerte en la forma que se le pregunta y que entregó á dicho Sargento, la orden por escrito y lo que se espresa en la pregunta para poner los vigias de Mohin y Suerre y por las prevenciones que en la pregunta se expresan y otras muchas de palabra cuyo todo pasó delante el que declara y vió y oyó ler las ordenes por escrito, las que leyó dicho Teniente General y quedó el Sargento de ejecutar el todo segun y conforme yo dicho Gobernador lo mandaba y quedó así con dicho Teniente General quien en virtud de lo cual se volvió á Matina, y al dia inmediato nombró dicho Sargento un cabo y tres soldados para ir á poner la vigia de Mohin y fue en persona con ellos y se quedó el que declara encargado del Fuerte y volvió dicho Sargento el mismo dia con toda la gente sin haber puesto la vigia solo por que dijo que la gente no podia tener agua para beber cerca, si solo lejos del puesto en donde debian estar y que mandaria hacer las corridas cada cuatro dias como así se hicieron hasta la pérdida del Fuerte, y que no sabe si dicho Sargento dió parte

de esto, al dicho Teniente General y que cree que fue resolución solo tomada por si y que no dió parte a nadie, y al día siguiente salió dicho Sargento del Fuerte con un Cabo y tres soldados á poner la vigia en Suerre la que puso en la forma y manera que yo dicho Gobernador tenía mandado y haciendo las corridas diariamente del mismo modo y responde. 5.<sup>a</sup>—Fuéle preguntado, si sabe cuando el Teniente General Don Miguel de Ybarra mandó á los Tenientes Matias Jiménez y Francisco de la Riva con diez y seis hombres armados para ir á Mohin á reconocer las playas y ver si se podian atacar y destruir unas piraguas que se vieron en dicho Mohin y Rio adentro y que no fueron por que el Sargento lo impidio diciendo que iban á perderse, dijo: que cuando llegaron al Fuerte los dichos Tenientes se halló presente el que declara al tiempo que fueron recibidos por el Sargento y que pidieron ocho hombres mas de los del Fuerte con sus armas y municiones para ir á ejecutar lo que se expresa en la pregunta y que el Sargento les dijo que se iban á perder porque estando las Piraguas en donde estaban y siendo el mismo paraje por donde habian entrado los enemigos á robar el valle se debia creer que todavia estaban los enemigos y porque dicho Sargento cuando fue á Mohin para poner la vigia habia visto rastros de dichos enemigos y que así le parecia que se iban á perder y oido esto por dichos tenientes se volvieron á Matina de retirada y responde. 6.<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe si el dicho Sargento en las dos entradas que hicieron los enemigos en el mes de Mayo tuvo ó pudo tener algun comercio tratamiento con dichos enemigos por si, ó por algún soldado ú otra persona y si faltó algun día ó días ú otro espacio del Fuerte, dijo: que en cuanto á que dicho Sargento haya tenido comunicacion ni correspondencia con los enemigos como se les pregunta, no sabe nada ni cree que dicho Sargento sobre dicha pregunta haya delinquido y que no ha faltado del Fuerte sino es el tiempo que tiene declarado para poner las vigias, y que solo si faltó un dia despues de las dos entradas de dichos enaigios por haberse avistado dos hombres por la parte de Mohin y que estos daban gritos y no obstante de que segun lo que comprendieron de ellos, creyeron serian algunos prisioneros huidos de dichos enemigos, resolvió dicho Sargento poner la gente en armas y se embarcó con la piragua con seis hombres armados, dejó al que declara en su lugar y fue á reconocer á dichos hombres y dejó la orden al que declara que por si acaso tardaba mas tiempo del que considerara que necesitaba para su vuelta que disparara un cañonazo y que estuvie-

ra en arma por que sería señal que los enemigos lo habian cojido y á las cuatro horas de haber salido volvió con los dichos dos hombres que se avistaron y oyeron sus voces y fueron dos prisioneros que soltaron los enemigos el uno nombrado Francisco Ramos y el otro Montoya y responde. 7.<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si supo ú oyó decir que dichos prisioneros hubiesen traído á dicho Sargento algun papel ó carta de los enemigos o dado algun recado de parte de ellos, dijo: Que no sabe nada de lo que contiene esta pregunta y que solo oyó decir á dichos prisioneros que los enemigos los habian soltado para que dijese á dicho Sargento, al Teniente General de Matina y á mi dicho Gobernador que volverian dentro de cuatro meses, ó cuatro Lunas y que si no les permitian el trato, que tomarian el Fuerte, quemarian las haciendas de cacao y que vendrian á esta ciudad y responde. 8.<sup>a</sup>— Fuele preguntado si sabe por que el Teniente General interino de Matina prendio al Sargento Francisco Rodriguez, inmediatamente de haber llegado á dicho valle y haber venido prisionero de dichos enemigos dijo que por que dicho Sargento dijo que los enemigos le habian despachado con dos cartas, una para mi dicho Gobernador y otra para el Sargento Mayor de esta, Don Dionisio Pacheco, y habiendoselas pedido dicho Teniente General dijo el Sargento que las habia perdido pero que de palabra diria á mi dicho Gobernador sus contenidos por que los enemigos se lo habian relatado y oido todo lo expresado por dicho mi Teniente le parecio ser conveniente asegurar la persona de dicho Sargento por que no hiciese fuga y responde; 9.<sup>a</sup>— Fuele preguntado si sabe ó ha oido decir que práctico ó guia trajeron dichos enemigos para tomar el fuerte y subir despues de tomado al valle de Matina para robarlo como lo robaron y saquearon, dijo: que en cuanto á práctico de guia que trajeron dichos enemigos, sabe que traian dos indios que habra como año y meses que segun ha oido decir el que declara vinieron de tierra de los moscos á dicho Fuerte y con un zambo y una muchacha y todos embarcados en una piragua y dijeron al castellano que era en aquel entonces Don Francisco de Chave que se habian escapado de dichos moscos y que venian los dos primeros para recibir el agua del bautismo y á ampararse de la proteccion de nuestro rey y el zambo que venia para irse á su tierra que era de Chiriqui y habia muchos años que los zambos indios mosquitos lo tenian por esclavo por haberlo apesado en tierra firme siendo vijante y que la muchacha que traian era hija suya la que habia tenido en dicho Mos-

quito y que deseaba que fuera cristiana de cuyo todo habia dado parte dicha Castellano á mi dicho Gobernador y habiendo tenido la orden mia de remitir dichas personas á esta ciudad lo ejecutó arrimados con una recua y con un soldado de dicho Fuerte nombrado Pedro Rodriguez el que traia su fusil y habiendo salido todos de dicho Fuerte y de Matina con gusto al parecer y sin demostrar los dichos indios y zambo otra cosa de la que tiene el que declara relatado sabe por dicho Rodriguez que el zambo le pidio la escopeta para ir á matar alguna ave, se la prestó y á poco tiempo, oyó disparar dicha escopeta y gritos del compañero y vio á un hombre muerto nombrado Angulo y otro herido y que dicho zambo volvió á cargar la escopeta para matar á dicho Rodriguez como en efecto la disparó y le hizo falta dos veces y tuvo valor dicho Rodriguez de embestir á dicho zambo y para defender su vida fue precisado á matar el zambo quitándole un cuchillo que tenia y que habia quitado del muerto Angulo y con el mató á dicho zambo tomó su escopeta fue en busca de los dos indios y muchacha que habian ido á lavar su ropa en una quebrada cerca de la casa adonde habian llegado que es la del pie de la cuesta de Santo Domingo dos jornadas de Matina, y dichos dos indios no respondieron ni parecieron y se discurrió que se habian huido de miedo de lo sucedido y asentado esto y que dicho Rodriguez se lo contó al que declara y que habia venido ante mi dicho Gobernador á darme parte de todo estando presos los dos, dijo Rodriguez al que declara que estaban con los enemigos los dichos dos indios y que algunos de ellos dijeron que dichos dos indios los habian guiado para ir á atacar el fuerte y que vio el que declara en manos de un Inglés que decian que era Teniente un plan del Fuerte y con la esplicacion por donde se podia atacar y porque lado tenia menos defensa por razon de estar las estacas podridas como en efecto dice el que declara que lo atacaron por la parte de menos defensa y que dos días despues de tomado el fuerte armaron los enemigos cuatra piraguas, tres de ellos y la del Fuerte cuatro, y en una de ellas pusieron un cañon del Fuerte llamado el sonto y subieron rio arriba y mandaron embarcar el que declara el Sargento Francisco Rodriguez Comandante del Fuerte, el Cabo de escuadra Juan Montalvan y el tambor que era de dicho fuerte llamado Casimiro, y todos al fin porque en llegando al paraje del reducto en donde creian que estarian los soldados les dijessen que no disparasen que les darian buen cuartel y para que asi lo hiciesen los traian amarrados y llegados que fueron á la mitad del

camino de dicho reducto, hicieron desembarque y mandaron que se desembarcara el tambor, haciendole ir por delante por guia y dejaron al que declara, al Sargento y al cabo de escuadra en dichas piraguas con una guardia de cuatro hombres y dicho desembarque lo hicieron á medio camino, por que la corriente del rio no les dio lugar y á las diez del dia y á las dos de la tarde mandaron cuatro hombres con la orden que con dichos cuatro y los otros cuatro y los tres prisioneros que subiesen con dos piraguas hasta el reducto, lo que ejecutaron soltando á dichos prisioneros y llegaron á el como á media noche y habiendo llamado á dicho reducto y no haberles respondido de el, el que mandaba las piraguas mandó que se arrimasen en un lado del que amarrasen dichas piraguas y asi mismo volver á amarrar el que declara, el Sargento y el Cabo de escuadra espresados estuvieron asi hasta que fue de dia y luego vinieron los Yngleses de una casa de mas arriba del reducto en la que habian dormido, y dieron la orden que fuesen dichas piraguas al reducto, y lo quemaron, y sabe el que declara que los soldados se habian ido de el y luego de haberlo quemado trajeron todo el cacao que habian robado y cargaron la mitad en dichas dos piraguas y la otra mitad á las otras dos que habian quedado mas abajo de dicho rio y que al parecer el que declara seria por todo como de setecientos á ochocientos pesos y que se fueron á la playa y llegados que fueron al Fuerte en donde estaban los demas prisioneros con guardias, despacharon las piragnas con el cacao á Mohin y al que declara lo dejaron libre en el puesto de dicho fuerte y le mandaron que cuidara de algunos enfermos que habia y se fueron con los prisioneros por tierra á Mohin y dejaron con el que declara á Gregorio Duran para que le ayudara a cuidar los enfermos y ambas funciones las hicieron los mismos y el mismo numero de gentes y faltando solo a la entrada del valle los que quedaron de guardia con los prisioneros en el fuerte y habiendose ido dichos enemigos con los prisioneros y haber quedado el que declara con su compañero fueron á ver los cuatro enfermos que lo estaban por estar heridos de balas y uno de ellos muy mal herido como que sabe que murio y viendo de que no les podia dar ningun alivio, determino el que declara subir á Matina al otro dia y para dar parte de todo al Teniente General y con el compañero para pasar con una canoa el rio, que el solo no podia, lo que ejecutó, é inmediatamente dicho Teniente pasó en persona con gente á recojer dichos heridos y halló al mal herido muerto y lo mandó enterrar y el que declara y su compañero se queda-

ron en Matina y responde. 10<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe que los soldados del fuerte fuesen mal tratados por alguno de sus cabos como del Sargento Comandante o de otros. Dijo que no sabe que los soldados hayan sido mal tratados por dicho Sargento ni por otro cabo alguno, así en el ultimo destacamento que tiene hecho como en otro en que antes hizo y responde. 11<sup>a</sup>—Fuele preguntado diga por la experiencia y conocimiento que tiene del paraje en donde estaba el fuerte y por el de las costas de Matina que si se hubiese puesto la vigía de Mohin era dable que los enemigos se internasen al valle por el río arriba con piraguas o por tierra sin ser sentidos, dijo que si hubiese estado puesta la vigía en Mohin que era imposible que dichos enemigos hubiesen podido hacer entrada por parte ninguna al valle sin ser oídos y así mucho menos de haber invadido y ganado el fuerte como lo ganaron y respon le.—Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo no saber otra cosa mas de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó siendole leida esta su declaracion y dijo ser de edad de cuarenta y ocho años y lo firmo con migo y ante los testigos con quienes actuó en falta de escribano en este papel comun por falta de sellado, lo que así certifico (f.) Dn. Juan Gemmir y Leonart, (f.) Antonio Dalba=(f.)Miguel de Chavarria=(f.) Franco. de Castro.

En la ciudad de Cartago en dies y nueve dias del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y siete años, ante mi el Teniente Coronel de Infantería Española de los Reales Ejercitos, Don Juan Gemmir y Leonart Gobernador y Capitan General de esta provincia de Costa Rica por Su Magestad, hice comparecer á Juan de Montalvan Cabo de escuadra que lo era cuando los enemigos Zambos Mosquitos e Yngleses tomaron el Fuerte de San Fernando de Matina á quien estando en mi presencia le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho so cuyo cargo prometió de decir verdad en todo lo que supiere de lo que le fuere preguntado, y a la absolucion del juramento, dijo si juro y amen. 1<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe en que día tomaron dichos enemigos el dicho fuerte, dijo que el día trece de Agosto proximo pasado de este año como á las once del día y responde. 2<sup>a</sup>—Fuele preguntado que gente y que número de ella asaltó dicho fuerte, lo tomó y en que forma y por que parte y manera sucedió dicha toma como lo asaltaron y como se rindieron, si con condieiones ó por total vencimiento del enemigo: que la gente que asalto di-

cho fuerte eran Ingleses soldados y otros indios moscos y el numero de los Yngleses serian como de cuarenta y cinco a cincuenta y que las armas que traian eran un fusil cada uno, un par de pistolas, sable y granadas cuatro cada uno y el numero de los Mosquitos que seria otro tanto como el de Yngleses y que estos traian las mismas armas que los Yngleses, menos granadas y que avanzaron de improviso para la puerta de dicho fuerte, habiendo salido dichos enemigos de la parte del monte por un cenegal de teosinto que está inmediato á dicho fuerte y que solamente los vieron avanzar un artillero nombrado José de Palma y el tambor de dicho fuerte que se hallaban en las cocinas de fuera de dicho fuerte y al punto que los vieron que avanzaban a dicho fuerte los enemigos, salieron luego dicho artillero y tambor de dicha cocina gritando, a las armas, a las armas que viene el enemigo y dicho Palma entró por la puerta y la cerró y al mismo tiempo llegaron dichos enemigos a arrempujar la puerta y el tambor se entró por una tronera y luego dichos enemigos viendo que no podian entrar por la puerta, rodearon el Castillo disparando por dentro de las estacas habiendo volteado muchas de el lienzo de Santa Bárbara y que al punto que oyeron las voces del artillero y tambor todos los soldados acudieron a las armas, cada uno a su puesto y el que declara estaba de guardia en el principal y tomó su arma y la disparó y lo mismo ejecutó el Sargento Comandante y otros que no supo quienes por cuanto todos los soldados estaban en las cocinas de adentro del Fuerte, haciendo sus comidas por ser la hora regular y costumbre de hacerla todos los dias y no obstante salieron todos los soldados acudir a sus puestos, los del principal a el y los de los baluartes a los baluartes, como que al medio de haber avanzado los enemigos con la prontitud espresada, dispararon toda la guarnicion muchos tiros y los enemigos mataron durante el combate dos soldados, hirieron a muchos de los cuales despues del combate murieron otros dos, y de los enemigos segun supo el que declara murieron dos segun le contaron algunos de los enemigos y que el uno lo enterraron y el otro lo echaron al agua y al medio de la dicha prontitud con que avanzaron los enemigos el Fuerte el de estar la guarnicion con la confusion que se deja comprender, duró el combate como una hora poco mas o menos y considerando el Sargento Comandante no ser dable de desalojar los enemigos de dicho Fuerte, pidió en alta voz buen cuartel y serindió y seguidamente se rindieron todos los demas y responde. 3<sup>a</sup>—Fuele preguntado en que guardia o disposicion tenia el Sar-

gento Comandante de día y de noche el dicho Fuerte despues que hicieron las dos entradas los enemigos por el mes de Mayo de este año en el valle de Matina dijo: que de noche tenia cinco centinelas una en cada baluarte y otra en el principal y que de noche ademas de dichos centinelas tenia cuatro hombres con sus armas en cada baluarte y algunas veces de día algunos menos segun los enfermos que tenia y gente que iba a ver las milpas y buscar platanos como sucedió el mismo día que tomaron el dicho Fuerte y el día dicho de la toma habia dos centinelas la una en el baluarte de San Felipe y la otra en el principal y que estas centinelas solo podian ver y observar el lado que mira á la mar y al valle de Matina y que no tenia mas, que por nunca discurrieron que dichos enemigos avanzasen dicho Fuerte por el paraje que lo ejecutaron por ser una cienega y responde. 4.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe que el Sargento Comandante tuviese puestas vigias en Mohin y Suerre y si sabe que el Teniente General propietario de Matina luego que llegó á dicho valle con el refuerzo, bajó al Castillo á conferirse con dicho Sargento y si sabe si le entregó las ordenes que llevaba mias por escrito, mandandole a dicho Sargento poner dichas vigias para observar las entradas de dichos enemigos para que no hallasen el dicho fuerte descuidado, dijo que sabe que el Teniente General bajó al dicho Fuerte y le leyó al dicho Sargento Comandante las ordenes en publico que las oyo lo mas de la guarnicion y las entregó á dicho Sargento para que pusiese las vigias que se contienen en esta pregunta sin otras ordenes que de palabra le dió para la mayor defensa y vigilancia de dicho fuerte y valle, á lo que se halló presente el que declara y dicho Sargento Comandante quedó de ejecutarlo asi como dicho teniente se lo dijo y entregó de mi orden, por lo que dicho Teniente General se volvió a dicho valle y al día inmediato puso dicho Sargento Comandante las dos vigias de Suerre y la de Mohin pasó á ponerla con tres soldados y un Cabo el dicho Sargento y por la tarde habiendose vuelto el Sargento solo y dejado en el paraje de Mohin un cabo y tres soldados se volvió al Fuerte y en la misma noche se volvieron a dicho Fuerte el Cabo y los tres soldados que dejó en dicho paraje de Mohin, diciendo á dicho Sargento habian visto dos piraguas, la una que venia para Mohin y la otra que salió del mismo Mohin a encontrarla y que en vista de esto, dicho Sargento por algunos dias mandó hacer corridas diarias para Mohin y Suerre y despues las mandaba hacer para dicho Mohin de cuatro a cuatro días y a la de Suerre diariamente, como asi se ejecutó hasta la pérdida de

dicho Fuerte y que no sabe de cierto si dió parte al Teniente General de que no tenia puesta la vigia en Mohin, como yo dicho Gobernador tenia mandado y responde. 5.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe que cuando el Teniente General Don Miguel de Ybarra mandó a los Tenientes Matias Jimenez y Francisco de la Riva con diez y seis hombres armados para ir a reconocer las playas y ver si se podian atacar y destruir unas piraguas que se vieron en dicho Mohin, rio adentro y que no fueron por que el Sargento lo impidió diciendo que iban a perderse, dijo: que cuando llegaron al Fuerte los Tenientes nombrados en esta pregunta se halló presente el que declara y que le pidieron a dicho Sargento Comandante ocho hombres mas de su guarnicion con sus armas y dicho Sargento se los dió diciendo que estaban prontos y que segun lo que el habia visto iban a perderse y oido esto por el Teniente Francisco de la Riva dijo que siendo asi no iba y luego respondió el Teniente Matias Jimenez ea muchachos como venga uno de vosotros conmigo voy a Mohin y respondieron todos que no iban y se retiraron con su gente al valle de Matina y responde. 6.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe si el dicho Sargento en las dos entradas que hicieron los enemigos en el mes de Mayo proximo pasado de este año tuvo ó pudo tener algun comercio ó tratamiento con dichos enemigos por si ó por algun soldado u otra persona y si faltó algun día ó dias u otro espacio de tiempo de dicho fuerte, dijo: que por lo que hace a tener trato ni otra comunicacion con dichos enemigos en manera alguna no lo sabe, ni lo ha oido decir, ni lo cree, ni tiene tal sospecha y que en cuanto haber faltado dicho Sargento del fuerte, no sabe que haya faltado mas tiempo del que tiene declarado y una noche que salió de ronda con dos hombres, hasta la vigia de Suerre y volvió por la mañana al Fuerte y estando el que declara en la milpa supo que dicho Sargento salió del fuerte con la piragua de el y seis hombres rio abajo por la parte de Mohin a reconocer dos hombres que se habian avistado y oír dar voces y fueron dos prisioneros que soltaron los enemigos, despues de las dos entradas dichas que hicieron, los recojió y se volvió dicho Sargento al fuerte, segun supo el que declara y responde. 7.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si supo u oyó decir que dichos prisioneros hubiesen traído a dicho Sargento, algun papel o carta de los enemigos o dado algun recado de parte de ellos, dijo que no sabe que dichos prisioneros hubiesen traído papel ni carta alguna; si, que habiendo vuelto de la milpa al Fuerte y hallado los prisioneros en el, les oyo decir que los habian soltado para que dijesen á dicho Sargento, al Teniente General de

Matina y a mi dicho Gobernador que volverian dentro tres o cuatro Lunas y que sino les permitian el trato que tomarian el fuerte, quemarian las haciendas de cacao y que vendrian a esta ciudad y responde. 8<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe por qué el Teniente General de Matina prendió al Sargento Francisco Rodriguez, luego de haber llegado á dicho valle, de haber venido de prisionero de dichos enemigos, dijo que no sabe por que lo prendió, que solo oyo decir que era para que llegara a mi presencia y responde. 9<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe u oyó decir que práctico o guia trajeron los enemigos para tomar el fuerte y subir al valle de Matina despues de tomado para robarlo como lo robaron y saquearon, dijo: que sabe que dos indios que vinieron en tiempos pasados a dicho Fuerte de tierra de Mosquitos con una piragua, un zambo natural de Chiriquí y una niña de siete u ocho años, hija de dicho zambo, pidiendo los dos, la agua del Santo Bautismo y el zambo el volverse a su tierra por ser cristiano y cristianar a la dicha su hija que tuvo en tierra de moscos de los que habia sido esclavo muchos años por haberlo apresado siendo vigilante en las costas del Reino de Tierra firme y en virtud de dichos motivos, fueron admitidos en dicho fuerte por el Castellano de él, que era Don Francisco de Chaves y este despues de haber precedido las debidas diligencia, hizo remision de dichas cuatro personas a mi dicho Gobernador y arrimados a una recua y para su guardia y entrega, despachó dicho Castellano al artillero Pedro Rodriguez con su arma y en dicha forma salieron del fuerte y valle de Matina para esta y anduvieron, hasta la casa del pie de la cuesta de Santo Domingo, dos jornadas de Matina con mucho gusto y en virtud de esto el dicho zambo estando ya en dicha casa, pidió a dicho Rodriguez que le prestara el fusil para ir a matar alguna ave y los otros dos indios se fueron a lavar su ropa a una quebrada cerca de dicha casa y despues de haber salido el zambo con el fusil, oyeron que lo disparó y al mismo tiempo gritos de los de la recua, salió dicho Rodriguez y vio un tal Angulo muerto, otro herido y llamando a dicho zambo, quiso matar a dicho Rodriguez, como que volvió a cargar el fusil, le disparó dos veces y le hizo falta, se fue a el se defendió el zambo, y dicho Rodriguez fue precisado para defender su vida a matarlo con un cuchillo que le quitó, fue a llamar a los dos indios y muchacha que estaban en dicha quebrada, se huyeron y no parecieron y se creyó que fue de miedo por lo sucedido con su compañero y como vinieron con el pretexto expresado se creyó que el zambo habia tenido alguna riña con el muerto Angulo, y que

todo esto lo sabe el que declara por haberselo contado dicho Rodriguez, luego que fueron prisioneros por haber visto a dichos indios y haber hablado con ellos y por todo lo relatado se infiere que ellos fueron los guias y responde en cuanto a lo primero de la pregunta y que despues de cuatro dias de tomado el fuerte amarraron tres piraguas y una del fuerte con la misma gente que ganaron dicho fuerte, dejando solo una guardia para los prisioneros y mandaron embarcar al que declara al condestable, al Sargento y al tambor en una piragua y amarrados habiendoles dado la orden que en llegando a Matina y al reducto a donde creian que estaban los soldados que les gritasen diciendoles que si no disparaban les darian buen cuartel y que si disparaban los pasarian a cuchillo y llegados que fueron a medio camino del reducto, desembarcaron la gente y el tambor por delante y se quedaron el que declara, el Sargento y Condestable embarcados con una guardia y despues de cuatro o seis horas vinieron ocho de los enemigos con la orden que subiesen dos piraguas al reducto con ellos, con la guardia y los tres prisioneros que los desamarraron y los hicieron bogar y llegaron a dicho reducto a media noche, llamaron, no les respondieron, amarraron las piraguas a un lado y por la mañana salieron los enemigos de tierra, embarcaron porcion de cacao en dichas piraguas, quemaron el reducto, se fueron rio abajo a encontrar las otras dos piraguas en las que habian embarcado tambien cacao y unas armas del Rey que hallaron en un retiro, se fueron a la boca del rio, salieron las piraguas, desembarcaron el que declara y sus compañeros, los incorporaron con los demas prisioneros y por tierra con una guardia y el que declara llegó hasta mas alla de Mohin y no habia mas gente que la que tomó el fuerte y no fue a bordo de las embarcaciones por que se huyó con dos hombres y responde. 10<sup>a</sup>—Fuele preguntado diga por la experiencia y conocimiento que tiene del paraje donde estaba el fuerte y por el de las costas de Matina, que si se hubiese puesto la vigia de Mohin era dable que los enemigos se internasen al valle por el rio arriba con piraguas o por tierra sin ser sentidos, dijo: que si hubiese estado puesta la vigia en Mohin era imposible que dichos enemigos hubiesen podido entrar por la parte de Mohin sin ser sentidos, ni que tampoco hubieran tomado el Fuerte como lo ganaron y responde. 11<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe que los soldados del Fuerte fuesen mal tratados por alguno de sus cabos como del Sargento Comandante o de otros, dijo: que no han sido mal tratados por el Sargento, ni cabo alguno, asi en este destacamento ni en otros que

antes hizo y responde.—Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo no saber otra cosa mas de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, en el que se afirmó y ratificó, siendole leida esta su declaracion y dijo ser de edad de treinta y tres años, no firmó por no saber, á su ruego lo hizo uno de los testigos que se hallaron presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que esto certifico.—(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart—(f.) Arruego de Juan Montalvan y el testigo Miguel de Chavarria—(f.) Franco. de Castro.

En la ciudad de Cartago en veinte dias del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de infanteria española de los Reales Ejercitos Don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa Rica por Su Magestad, teniendo en mi presencia al artillero Pedro Rodriguez que lo era del Fuerte de San Fernando cuando lo tomaron los enemigos a quien estando en mi presencia le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho so cuyo cargo prometió de decir verdad en todo lo que supiere de lo que le fuere preguntado y a la absolución del juramento dijo si juro y amen. 1.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe que dia tomaron el Fuerte los enemigos, dijo que lo tomaron el dia trece de Agosto próximo pasado de este año a cosa de las once del dia y responde. 2.<sup>a</sup>—Fuele preguntado que gente y que numero de ella asaltaron dicho fuerte y lo tomaron y en que forma y manera sucedió dicha toma y por que parte lo asaltaron, en que forma se rindió, si con condiciones o por total vencimiento dijo; Que la gente que asaltó y ganó dicho fuerte, fueron de cuarenta y cinco a cincuenta Yngleses, soldados y armados con fusil, sable, un par de pistolas y dos granadas cada uno y otros tantos indios mosquitos tambien a su parecer poco mas o menos y estos armados como los primeros, menos no traer granadas y que en la dicha hora de las once que tiene declarado avanzaron los expresados Yngleses e indios por la parte de la montaña hacia el lado de Mohin por un paraje que es cienegal imposible de poderse tener limpio por producir mucho teosinto, especie de yerba que es tan alta que cubre un hombre por cuya causa salidos que fueron del monte, quedaron cubiertos en dicho cienegal desde el que embistieron todos juntos, derecho a la puerta que estaba abierta y estando en este tiempo un artillero llamado Jose Palma en las cocinas de fuera y el tambor y otro soldado, estos tres vieron a dichos

enemigos e inmediatamente llamaron a las armas a las armas que viniene el enemigo y el dicho Palma entró en el Fuerte por la puerta y la cerró y al mismo tiempo llegaron dichos enemigos, como que el tambor y el soldado nombrado no pudieron entrar por la puerta y entraron por una tronera de cañon, rempujaron la puerta dichos enemigos y al mismo tiempo y por no haberla podido derribar circunvalaron el fuerte y por los intervalos de las estacas iban disparando a los soldados que salian de las cocinas para ir a sus puestos y tomar las armas que por ser hora de medio dia habian ido a hacer de comer, tomaron algunos sus armas, las dispararon y entre otros sabe el que declara que disparó el Sargento, el cabo de escuadra Montalvan y el cabo de escuadra Quiros, quien murió en la funcion y otro soldado y diferentes heridos de los cuales murieron dos despues y de los enemigos oyó decir el que declara que murieron dos y al mismo tiempo que estaban disparando los enemigos de la parte de afuera como tiene dicho derribaron un pedazo de lienzo de la estacada del lado de Santa Bárbara y de la parte del principal, sacaron una estaca y fueron entrando por una y otra parte y viendo el que declara todo lo expresado y estar en el baluarte de San Felipe y de su cargo como artillero y habiendo visto que de dicho San Felipe, aunque virara el cañon de boca adentro el fuerte no podia hacer daño a los enemigos, se pasó al de Santiago, desde el cual podia dañar a dichos enemigos y teniendo el cañon ya de boca adentro el fuerte y para dispararlo contra los enemigos, oyó la voz del Sargento Comandante que dijo a los enemigos, buen cuartel buen cuartel, por lo que suspendió el dar fuego a dicho cañon y estando presentes, el curandero de dicho fuerte Diego Guerrero y los soldados Juan de Sojo y Fausto Chacon a quienes les dijo el que declara, seanme testigos de lo que yo tenia ejecutado y queria ejecutar y que por la voz que he oido de nuestro Sargento Comandante y que han oido ustedes tambien he suspendido dar fuego al cañon e inmediatamente se rindieron y nos rendimos todos, y este combate y confusion duró un cuarto de hora, y en este estado dijo el que declara que despues de estar prisionero dijeron los enemigos que habian estado cinco dias escondidos en el monte y discurre el que declara que seria para lograr avanzar el fuerte considerando la guarnicion con algun descuido; y que en cuanto a Comandante de dicha tropa con certeza no puede decir cual era de ellos y responde.—3.<sup>a</sup>—Fuele preguntado en que guardia y disposicion de dia y de noche tenia el Sargento Comandante el fuerte, despues de las en-

tradas que hicieron los enemigos al valle de Matina por el mes de Mayo proximo pasado de este año, dijo: Que de noche mantenía cinco centinelas y una ronda y de día dos, a saber, una en cada baluarte de los cuatro, otra en el principal, y de día una en el baluarte de San Felipe y la otra en dicho principal y la gente repartida en dichos baluartes con sus armas a cinco hombres por baluarte y algunos días a menos conforme los enfermos que había y los soldados que era preciso despachar a las milpas y mandar a Matina por platanos, como que el día que se perdió el fuerte, había salido un cabo de escuadra y dos soldados por platanos y las dichas dos centinelas que estaban de día solo podían ver y observar el lado que mira a la playa y al camino real que va de Matina al fuerte y río arriba, sin poder ver la montaña ni paraje por donde salieron los enemigos y avanzaron el fuerte y responde:—4.<sup>a</sup> Fuele preguntado si sabe que el Sargento Comandante tuviese puestas vigías en Mohin y Suerre, y si sabe que el Teniente General propietario de Matina, luego que llegó a dicho valle con el refuerzo bajó al Fuerte a conferirse con dicho Sargento y si sabe que le entregó las ordenes que llevaba mias por escrito y mandando en la forma y manera que debía mandar poner dicho Sargento las nominadas vigías para observar y saber las entradas de los enemigos y porque no los hallasen a los de dicho fuerte desprevenidos, dijo: Que sabe y le consta que el Teniente General propietario inmediatamente de haber llegado a Matina con el refuerzo bajó a dicho fuerte, se confirió con dicho Sargento y en público de toda la guarnición y estando presente el que declara leyó el Teniente las ordenes mias por escrito y la de en que mandaba se pudiesen dichas vigías y otras muchas que de palabra le dio y una carta mia, dirigido todo al fin del mayor resguardo de dicho fuerte y que se estuviesen con todo cuidado y vigilancia y habiendo oido todo dicho Sargento y despues de haberse entregado las ordenes y carta expresadas, dijo que haría y ejecutaria todo lo que yo dicho Gobernador le mandaba, se fue el Teniente a su destino y al día siguiente mandó dicho Sargento al cabo de escuadra Quiros con tres soldados y un cabo a poner la vigia en Suerre y el dicho Sargento salió en persona con otros tres soldados y un cabo a poner la de Mohin, la dejó puestas y volvió y llegó al fuerte, como a medio día y el Cabo Quiros a la una de la tarde dando parte como había puesto la de Suerre, y en esta misma tarde se retiró a dicho fuerte el Cabo y tres soldados de la vigia de Mohin diciendo que se había retirado porque había visto una piragua que salía del portete, y otra que ve-

nia de la parte de Suerre para Mohin y como la piragua que se avistó de la parte de Suerre se había visto del fuerte, dio el Sargento parte a Matina y de que quedaban puestas las vigias, y que en Mohin había visto rastros de los enemigos, no volvió a poner la vigia en Mohin y solo dio la orden que cada cuatro días se hiciesen las corridas del fuerte a Mohin y la de Suerre se puso y mantuvo conforme tenía yo ordenado y se hacian las corridas diarias como yo lo tenía mandado y de la nueva disposicion que dio dicho Sargento, cerca de la vigia de Mohin, no sabe el que declara si dicho Sargento dio o no parte al Teniente General de Matina, si que le parece, y pareció al que declara, que se gobernó dicho Sargento solo por su capricho y responde:—5.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe que cuando el Teniente General Don Miguel de Ybarra mando a los Tenientes Matias Jimenez y Francisco de la Riva con diez y seis hombres armados para ir a Mohin a reconocer las playas y ver si se podian atacar y destruir dos piraguas que se vieron en dicho Mohin río adentro y que no fueron por que el Sargento lo impidió diciendo que iban a perderse. Dijo: que es verdad que dichos Tenientes llegaron al Fuerte de orden del Teniente de Matina, con la gente que se expresa en la pregunta y para el fin que en ella se contiene y con la orden para que el Sargento les diera ocho soldados armados y municiones, á lo que respondió dicho Sargento que estaba pronto para dar dicha gente y municiones pero que les hacia presente que segun lo que había visto y observado, discurría que se iban a perder por que creía que los enemigos serian mucho mas numero que no ellos y a esto respondió el Teniente La Riva que asi lo consideraba por saber el modo de andar los Mosquitos por haber sido prisionero mucho tiempo de ellos, y con esto desmayaron los soldados y convinieron en no ir, no obstante de que el Teniente Jimenez dijo: asi como uno ó dos de ustedes me acompañe ire a Mohin a reconocer dichas piraguas aunque sepa perder la vida y ninguno quiso ir y se retiraron dichos Tenientes con su gente a Matina y responde:—6.<sup>a</sup>—Fuele preguntado si sabe si el dicho Sargento en las dos entradas que hicieron los enemigos en el mes dicho de Mayo, tuvo o pudo tener algun comercio o tratamiento con dichos enemigos por si, o por algun soldado u otra persona y si faltó por algunos días, día u otro espacio de tiempo del fuerte, dijo: que en cuanto a que dicho Sargento tuviese inteligencia ni trato con dichos enemigos no lo sabe ni cree que aun por pensamiento haya delinquido dicho Sargento sobre este asunto y que en cuanto a haber faltado del fuerte, faltó en el tiempo que tiene de-

clarado que fue a poner la vigia de Mohin, faltó una noche para ir á reconocer la vigia de Suerre y faltó unas dos horas con seis hombres para ir a reconocer a la piragua a dos que se habian avistado por la parte de Moin haciendo señas y al parecer dando voces y fueron dos prisioneros que los enemigos soltaron de los que hicieron en las dos entradas de Mayo, los recojió y embarcó en la piragua y se volvió al Castillo y responde. = 7<sup>a</sup> = Fuele preguntado si supo u oyó decir que dichos prisioneros hubiesen traído á dicho Sargento algun papel o carta de los enemigos, ó dado algun recado de parte de ellos, dijo: que no sabe que dichos prisioneros hubiesen traído carta ni papel al Sargento Comandante ni para otra persona alguna, solo que los enemigos dijeron á los nominados prisioneros que querian escribir al Capitan del Fuerte y habiendoles respondido que no habia Capitan ni escribieron y les dijeron que se fuesen libres y que dijese en Matina y a mi, dicho Gobernador, que dentro de quatro meses volverian para dejar los demas prisioneros y para solicitar el trato y de no concederselo, tomarían el fuerte, pasarian a cuchillo la guarnición, quemarian las haciendas de Matina y vendrian a esta ciudad, cuyo todo el que declara lo oyó decir a los nominados prisioneros y escribió en el fuerte de su puño las declaraciones que hicieron los precitados prisioneros ante el Sargento Comandante y responde. = 8<sup>a</sup> = Fuele preguntado si sabe por qué el Teniente General Interino de Matina prendió al Sargento Francisco Rodriguez, luego de haber llegado á dicho valle y venido de prisionero, dijo que cuando dicho Sargento llegó a Matina, estaba el que declara todavia prisionero y cuando llegó de la prision a dicho Matina, oyó decir que el Teniente General habia mandado preso con guardias a dicho Sargento a esta ciudad y ante mi dicho Gobernador, por causa que el nominado Sargento dijo que las enemigos lo habian despachado para entregar dos cartas una a mi dicho Gobernador y otra al Sargento Mayor de esta Don Dionisio Pacheco y que dicho Sargento habia dicho que habia perdido dichas cartas y que en vista de esto receló dicho Teniente General no fuese cautela de dicho Sargento y que de dejarlo salir libre de Matina podia hacer fuga y tambien por que dicho Teniente halló dichas cartas botadas en el monte, cuando fue a reconocer las playas, despues de haberse ido los enemigos y tambien oyó decir el que declara que dicho Teniente antes de despachar el Sargento preso a esta, mandó dichas cartas a mi dicho Gobernador con correo y responde. = 9<sup>a</sup> = Fuele preguntado si sabe u oyó decir que práctico o guia trajeron los

enemigos para tomar el fuerte y subir al valle de Matina despues de tomado para robarlo como lo robaron y saquearon, dijo: que en cuanto a la guia que trajeron los enemigos para tomar el fuerte, a mas de muchos indios zambos prácticos de Matina que habia, conoció a dos indios que en Noviembre del corriente año, vinieron de tierra de los Moscos a dicho fuerte con una goleta, un zambo que decia ser natural de Chiriqui y una muchacha de edad de cinco a seis años, que dijo dicho zambo que la habia tenido en dicha tierra de Moscos, en el tiempo de los años que habia estado esclavo de ellos, por haberlo apresado siendo vigilante en la costa del Reino de tierra firme y que se habia huido para volver a su tierra y cristianar a dicha su hija y que los dichos dos indios compañeros se habian huido con el para venir a recibir el agua del Santo Bautismo, por todo lo cual fueron admitidos en dicho fuerte por el Castellano de el, que era en aquel entonces el difunto Don Francisco de Chaves y precedidas las diligencias precisas, mando dicho Castellano las cuatro personas nominadas para esta ciudad y arrimados a una recua y de guardia y para presentar las dichas personas ante mi, mandó al que declara con su arma, como artillero que era de la guarnición de dicho fuerte y en la casa del pie de la cuesta de Santo Domingo, dos jornadas mas aca de Matina y viniendo para esta todos juntos, un negro de la comitiva de la recua llamado Diego Angulo, pidió al que declara su fusil para ir a matar alguna ave, se lo prestó, salió de la casa juntamente con el dicho zambo y otro compañero que al mismo tiempo iban a sacar las mulas del potrero y se quedaron los dos indios con el que declara y a poco rato se oyó el tiro y a esto salió el que declara de la casa para saber el efecto de el y oyó que de la montaña le dispararon dos rastrillazos y que el que declara se huyese que venian los enemigos y que habian muerto los dos compañeros y el que declara respondió que no huió hasta verlos y finalmente para defenderse de dicho zambo fue precisado a matarlo por que el no mataba al que declara embistiendose con el y le mató con un cuchillo, cuyo todo consta de autos que paran en este Gobierno y despues de haber sucedido lo expresado llamó a los dos indios y muchacha y no parecieron y halló en el potrero muerto a dicho Angulo y otro herido y se creyo en aquel entonces y hasta ahora que los dichos indios se huyeron medrosos y habiendolos visto el que declara, discurrió serian guias y que en cuanto a las guias que trajeron para subir al valle de Matina, despues de tomado el fuerte, no lo sabe por que cuando los enemigos fueron ya habian des-

pachado al que declara a las embarcaciones que estaban en Mohin y responde.—10.<sup>a</sup>—Fue preguntado si sabe que los soldados del fuerte fuesen mal tratados por alguno de sus cabos como del Sargento Comandante ó de otros, dijo: que en cuanto a mal trato de castigo personal ni otra mortificación no se les daban, ni se les dio, si que dicho Sargento tenía tres reses y tres terneros que habían quedado de algunos mas que dejó el difunto Castellano Don Juan Rodriguez Robredo y habiéndolas comprado el Teniente de oficiales reales de esta para la manutencion de ella y ahorrar el mandar carne de esta y no obstante de que no había otra cosa que comer de carne no quiso matar dichas reses por estar paridas y aprovecharse de la leche y por dicha falta de comer enfermaron muchos y empeoraron los que estaban enfermos por falta de alimento y solo lo tenían alguno ó algunos alivio acudiendo á dicho Sargento que les vendiera alguna ó algunas gallinas de las muchas que tenía suyas y les hacía pagar dos pesos por cada una, como lo ejecutó con el que declara por hallarse muy enfermo y habiéndole mandado á decir que mandase matar una res, por cuanto eran de la tropa y que el que declara no podía pasar bocado de gallina y porque era razón que todos comiesen lo que era suyo y no obstante no quiso dicho Sargento y responde. 11.<sup>a</sup>—Fue preguntado diga por la experiencia y conocimiento que tiene del paraje en donde estaba el Fuerte y por el de las costas de Matina que si se hubiese puesto y mantenido la vigía de Mohin como estaba la de Suerre y en la forma que yo dicho Gobernador tenía mandado, si era dable que los enemigos se internasen al valle por el río arriba con piraguas, ó por tierra sin ser vistos ni oídos, dijo: que si hubiese estado puesta la vigía en Mohin como yo dicho Gobernador tenía mandado y como estaba la de Suerre, que era imposible que dichos enemigos hubiesen podido hacer entrada por parte ninguna al valle sin ser oídos y así mucho menos el de haber invadido y ganado el fuerte como lo ganaron y responde. 12.<sup>a</sup>—Fue preguntado si llegado que fué el que declara á Mohin y á bordo de los enemigos, vió más gente de armas en dicho Mohin y á bordo y qué embarcaciones y número de ellas tenían los enemigos y qué preguntas y repreguntas le hicieron y por orden de quien vinieron á tomar el fuerte, dijo: que en Mohin no halló mas gente de armas, ni vió que los que tomaron el fuerte y que á bordo de una Goleta en que estuvo el que declara no había mas gente que un Capitán Ynglés, el Piloto y tres ó cuatro más y que en otra Goleta que había supo también que no había quedado

más gente que el Capitán y otros tantos que la que lleva expresada había en la otra Goleta, y que solo vió dichas dos Goletas y tres piraguas y que estando á bordo de la en que tiene dicho estaba, vió el que declara que una Piragua salió mar afuera y en vista de esto, preguntó el que declara al Capitán á donde iba dicha piragua y le respondió que iba de correo á dar parte á un Capitán de una embarcación grande que estaba dando fondo á la mar afuera, que por ser grande, no podía entrar al Puerto y que traía quinientos hombres y que esto es lo que sabe sobre la pregunta y que dicha Piragua salió por la mañana y volvió á la tarde y que lo habían soltado al que declara y á los demas prisioneros por que se les concediese el trato que deseaban y solo se llevaron tres por ser gente de color y responde.—Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no saber otra cosa más de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó, siéndole leida esta su declaración y dijo ser de edad de treinta y un años, y lo firmó conmigo y por ante los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico—(f.) Don Juan Gemmir y Leonart—(f.) Pedro Rodríguez—(f.) Félix Meneses.

En la ciudad de Cartago en 12 dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Ynfantería Española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Leonart Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Costa Rica, por Su Magestad, habiendo llegado los soldados prisioneros á esta y los que hicieron los enemigos cuando tomaron y destruyeron el fuerte de dicho Matina por lo que y en virtud de otro auto que consta en estos y en la foja de la espalda ocho, mando que comparezcan ante mí los soldados y el número de ellos de los dichos prisioneros que me pareciere bastante para tomarles sus declaraciones en la forma en derecho acostumbrada y al asunto que en estos se trata y siguiendo el ser preguntados con el mismo interrogatorio que han sido examinados y preguntados los antecedentes declarantes; así lo proveo, mando y firmo con los testigos con quienes actuo en falta de escribano en este papel comun por falta de sellado, lo que así certifico—(f.) Don Juan Gemmir y Leonart (f.) Félix Meneses.

Y luego incontinenti yo dicho Gobernador y Capitán General y habiendo parecido, en virtud del auto que antecede, ante mí, Sebastián Mendes, soldado que lo era del

fuerte de San Fernando, cuando lo tomaron y destruyeron los enemigos, á quien estando en mi presencia le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió de decir verdad en todo lo que supiere de lo que le fuere preguntado y á la absolución del juramento dijo si juro y amen. 1<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que día tomaron el fuerte los enemigos, dijo: que lo tomaron en un día Martes del once de Agosto del próximo pasado y que según ha oído decir estábamos en trece ó catorce de dicho mes y responde. 2<sup>a</sup>—Fuéle preguntado que gente y que número de ella asaltaron dicho fuerte y lo tomaron y en que forma y manera sucedió dicha toma y por que parte lo asaltaron, en que forma se rindió, si con condiciones ó por total vencimiento. Dijo: que fueron Yngleses é indios Mosquitos los que asaltaron y ganaron el fuerte y que serian poco mas ó menos como el numero de cien hombres y la mayor parte, Yngleses, y que sucedió dicha toma avanzando los enemigos el fuerte por el lado de la montaña y por la parte de Mohin, habiendo dado vuelta cuando salieron de el monte, huyendo de la derechura de el tiro de cañon y de la vista de la centinela que estaba en el baluarte de San Felipe y se fueron escondiendo por un cenegal que está muy poblado de una yerba nombrada tiosinto y tan alta que tapa un hombre y así cubiertos, embistieron por la puerta de dicho fuerte y habiendo en las cocinas de afuera un artillero nombrado Palma, el tambor y otros dos soldados y habiendo visto dicho Palma los enemigos se fué corriendo al fuerte llamando á las armas á las armas que viene el enemigo, cerró la puerta é inmediatamente estuvieron dichos enemigos encima de ella, el tambor brincó por la estacada al fuerte y los demás, dos los apresaron dichos enemigos; tomamos las armas los soldados que oyeron dichas voces y el que declara que estaba en el principal con su Sargento, fué uno de ellos, dispararon y muchas de las armas, no dieron fuego y estaban ya los enemigos disparando entre las estacas y tenían circunvalado el dicho Castillo y echaron al suelo parte de el lienzo de las estacas de el lado de Santa Bárbara, entraron por dicho paraje y por otros portillos que con facilidad hicieron y al medio de todo, dicha confusión que se deja constar de lo relatado de el que declara, se disparaba de una y otra parte, y murieron en este dicho combate, dos soldados de el fuerte, se hirieron distintos y dos de ellos murieron después de algunos días; y de los enemigos, segun oyó decir el que declara al Capitán de dichos enemigos murieron también algunos y que los habian botado á la

mar y no los vió el que declara y que dicho combate duró poco más ó menos una hora y que estando el que declara en el principal y haber quedado solo y visto que su Sargento y los demas soldados se habian rendido, se rindió también y que no sabe que se rindiesen con condiciones algunas y responde. 3<sup>a</sup>—Fuéle preguntado en que guardia y disposición de día y de noche tenia el Sargento Comandante el fuerte después de las entradas que hicieron los enemigos al valle de Matina por el mes de Mayo próximo pasado de este año, dijo: que de día y de noche tenia repartida la guarnición, en los baluartes y con sus armas y cinco en cada baluarte y la guardia de el principal y cinco centinelas de noche, una en cada baluarte y otra en el principal y éstas de día se mantuvieron también algun tiempo y después por haber enfermado la gente, quitó dicho Sargento tres centinelas de día y solo se mantenían dos: una en el principal y otra en el baluarte de San Felipe y dichas dos centinelas no podian ni pudieron ver los enemigos por el lado que avanzaron el fuerte y responde. 4<sup>a</sup>—Fuéle preguntado, si sabe que el Sargento Comandante, tuviese puestas vigías en Mohin y Suerre y si sabe que el Teniente General propietario de Matina, luego que llegó á dicho valle con el refuerzo, bajó á el fuerte á conferirse con dicho Sargento y si sabe que le entregó las órdenes que llevaba más por escrito y mandando en la forma y manera que debía mandar poner dicho Sargento las nominadas vigías para observar y saber las entradas de los enemigos y por que no los hallasen á los de dicho fuerte desprevenidos. Dijo que en Mohin nunca hubo vigía porque aunque dicho Sargento fué en persona para reponerla con un cabo y tres soldados, no se puso por faltar agua en aquel paraje y así hacer las corridas cada cuatro días y la de Suerre se puso y se mantuvo hasta la pérdida de el fuerte; y que sabe que el Teniente General de Matina bajó al Fuerte á conferirse con dicho Sargento, que le entregó las órdenes más que llevaba y que las leyó en público y ante toda la guarnición; y que supo el que declara y entendió que yo dicho Gobernador mandaba que se pusiesen dichas vigías y que quedó dicho Sargento con el expresado Teniente General de ponerlas y que no puso la de Mohin por lo que lleva declarado y responde. 5<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que cuando el Teniente General de dicho valle Don Miguel de Ybarra, mandó á los Tenientes Matias Jiménez y á Francisco de La Riva con diez y seis hombres armados para ir á Mohin á reconocer las playas y ver si se podian atacar y destruir dos piraguas que se vieron en dicho Mohin, rio adentro y

que no fueron por que el Sargento lo impidió diciendo que iban á perderse. Dijo que en el día que dichos Tenientes bajaron con dicha gente armada al fuerte, estaba el que declara en el Rio lavando la ropa de su Sargento y que no sabe lo que pasó con ellos, si que habian estado al fuerte y que se volvieron á Matina y responde. 6.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe si el dicho Sargento en las dos entradas que hicieron los enemigos á Matina en Mayo del corriente año, tuvo ó pudo tener algun comercio ó tratamiento con dichos enemigos por si ó por algun soldado ú otra persona y si faltó por algunos dias, día ú otro espacio de tiempo del fuerte. Dijo en cuanto á que dicho Sargento haya tenido comercio ni tratamiento, ni comunicación con los enemigos, no lo sabe ni cree el que declara que tal cosa haya ejecutado y que en cuanto á haber faltado de el fuerte dicho Sargento, solo sabe el que declara que faltó un dia que salió de el fuerte al ponerse el sol y volvió á él al cuarto de media noche con un soldado que se habia llevado, y que su salida fué para ir a reconocer la vigía de Suerre y responde. 7.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe por qué el Teniente General interino de Matina prendió al dicho Sargento Francisco Rodríguez luego de haber llegado á dicho valle y venido de prisionero, dijo: que no lo sabe por que cuando fué soldado dicho Sargento de los enemigos quedó el que declara con ellos y lo soltaron después y responde. 8.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe que los soldados de el fuerte, fuesen maltratados por algunos de sus cabos, como del Sargento Comandante ó de otro, dijo: que no sabe que dicho Sargento y demas Cabos tratasen mal á los soldados y responde. 9.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe ú oyó decir que práctico ó guia trajeron los enemigos para tomar el fuerte y subir al valle de Matina después de tomado para robarlo como lo robaron y saquearon, dijo: que no sabe nada de la pregunta y responde. 10.<sup>a</sup>—Fué preguntado diga por la experiencia y conocimiento que tiene de el paraje en donde estaba el fuerte, y por el de las costas de Matina que si se hubiese puesto y mantenido la vigía de Mohin como estaba la de Suerre y en la forma que yo dicho Gobernador tenia mandado, si era dable que los enemigos se internasen al valle por el rio arriba con piraguas ó por tierra sin ser vistos ni oídos. Dijo: que si hubiese estado puesta la vigía de Mohin y en la forma y disposición que yo dicho Gobernador tenia ordenado que se pusiera y consta al que declara y estando puesta la vigía en Suerre, como estaba, que era imposible que los enemigos hubiesen podido hacer entrada alguna al valle, sin ser vistos ú oídos y así mucho

menos el de haber invadido y ganado el fuerte como lo ganaron y responde. 11.<sup>a</sup>—Fué preguntado si llegado que fué de prisionero el que declara á Mohin, vió mas gente de los enemigos de los que ganaron el fuerte y llegado que fué á bordo y que embarcaciones tenian los enemigos en dicho Mohin y que especie de ellas y número eran, y que preguntas y repreguntas le hicieron y por orden de quien vinieron á tomar el fuerte. Dijo que llegado que fué á Mohin el que declara, no vió mas gente que la que fué á la toma de el fuerte y que solo vió la gente precisa que habian dejado en las dos Goletas que allí estaban y que solo habia en dicho Mohin las dichas dos Goletas y tres Piraguas, y las mismas que subieron á Matina y que estando á bordo un Ynglés viejo y ladino, dijo al que declara que en Punta Blanca tenia un navio grande con quinientos hombres de prevención por si acaso hubiesen muerto los que tomaron el Fuerte y que no saben por orden de quién lo tomaron y que no le hicieron más pregunta que preguntarle que si el Sargento Mayor de esta vivía por que le querian escribir y responde. Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no saber otra cosa más de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó siéndole leída esta declaración y dijo ser de edad de treinta y tres á treinta cuatro años, no firmó por decir no saber, firmólo yo dicho Gobernador con los testigos que se hallaron presentes y con quienes actúo en falta de escribano y en este papel comun por falta de sellado, lo que así certificado=(f.) Don Juan Gemmir y Leonart=(f.) Félix Menezes.

En la ciudad de Cartago en dicho día, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitán General y habiendo parecido en virtud de el auto que antecede ante mi el Teniente Reformado Diego Guerrero y quien tuvo plaza en el fuerte de San Fernando de Matina y de curandero de la guarnición de dicho fuerte, en el que se halló cuando los enemigos lo tomaron y destruyeron, á quien estando en mi presencia le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió de decir verdad en todo lo que supiere de lo que le fuere preguntado y á la absolción de el juramento, dijo si juro y amen. 1.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe que día tomaron el fuerte los enemigos, dijo que fué el día trece de Agosto próximo pasado, entre las once y las doce del día y responde. 2.<sup>a</sup>—Fué preguntado que gente y que

número de hombres asaltaron dicho fuerte y lo tomaron y en que forma y manera sucedió dicha toma y porqué parte lo asaltaron, en que forma se rindió la guarnición si con condiciones ó por total vencimiento, dijo: que fueron Yngleses é indios Mosquitos los que asaltaron y ganaron dicho fuerte, y que serían á su entender poco más ó menos setenta y que los más eran ingleses y estos á su parecer soldados y que unos y otros iban armados con fusil, sable y dos granadas cada uno y que invadieron dicho fuerte por la parte de la montaña y lado de Mohin y que salieron de dicha montaña sin ser vistos; se metieron en un cenegal, que está poblado de una yerba que llaman teosinto la que es muy alta y que cubre un hombre y está dicho cenegal cercano en donde estaba la puerta de dicho fuerte y estando abierta, embistieron los enemigos á ella y estando en este lance un artillero nombrado Palma en las cocinas de afuera, el tambor y otros dos soldados; y habiendo visto dicho Palma á los enemigos se fué derecho á la puerta de el Fuerte llamando á las armas, á las armas que vienen los enemigos; cerró la puerta y al mismo tiempo llegaron dichos enemigos á ella, el tambor entró al fuerte por una tronera y los otros dos soldados quedaron afuera prisioneros; se acercaron los enemigos á dicha puerta y con sus fusiles fueron disparando entre las estacas, otros por otros parajes y por el lado de Santa Bárbara entraron habiendo echado abajo al suelo muchas estacas de el lado dicho y por la misma puerta arrancaron una estaca y entraron al fuerte algunos, y no obstante todo lo expresado los soldados de la guarnición luego de oído las voces de dicho Palma, acudieron á las armas, se dispararon varios tiros de una y otra parte y murieron dos, luego hubo distintos heridos y de estos murieron después de la función otros dos: y de los enemigos dos, como que el que declara los vió enterrar en Mohin, estando ya prisionero de los enemigos y por que los dichos habian mandado por la mar á los muertos suyos á dicho Mohin, y el combate y función del asalto al fuerte duró poco más ó menos como dos horas y que viéndose el Sargento Comandante en la forma que relata el que declara, dijo y pidió á los enemigos en alta voz buen cuartel, buen cuartel y á esta voz se rindió toda la guarnición y el artillero Pedro Rodríguez dejó de dar fuego y disparar un cañon que tenía abocado con la boca dentro del fuerte y apuntado al monton de los mas enemigos como que el que declara trabajó con otros para preparar y poner dicho cañon en la forma dicha y quedaron dichos enemigos dueños de el fuerte y de su guarnición y en la forma expre-

sada y responde. 3<sup>a</sup>—Fuéle preguntado en que guardia y disposición de día y de noche tenía el Sargento Comandante el fuerte después de las entradas que hicieron dichos enemigos al valle de Matina por el mes de Mayo próximo pasado, dijo que de día y de noche tenía repartidos los soldados en los baluartes con sus armas y guardia de el principal y que de día y de noche mantenía cinco centinelas, una en cada baluarte y otra en el principal y que algunos días antes de la pérdida de dicho fuerte quitó tres centinelas de día y que solo mantenía dos una en el baluarte de San Felipe y otra en el principal y estas no podían ver los enemigos por el paraje en donde asaltaron dicho Fuerte y responde. 4<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que el dicho Sargento Comandante tuviese puestas vigías en Mohin y Suerre y si sabe que el Teniente General de Matina propietario Don Miguel de Ybarra luego que llegó á dicho valle con el refuerzo, bajó al fuerte á conferirse con dicho Sargento y si sabe que le entregó las órdenes que llevaba más por escrito y mandando en la forma y manera que debía mandar poner dicho Sargento las nominadas vigías para observar y saber las entradas de los enemigos y por que no hallasen á los del fuerte desprevenidos. Dijo que sabe y le consta al que declara que el Teniente General de Matina bajó al Fuerte á conferirse con dicho Sargento, que le entregó las órdenes que en la pregunta se expresan y que las leyó dicho Teniente General en público y ante toda la Guarnición y que quedó dicho Sargento convenido con el nominado Teniente General de poner las dos vigías espresadas y de observar y cumplir con las demás órdenes como que el día siguiente de haber pasado, lo ya declarado por el declarante, puso dicho Sargento las vigías en Mohin y Suerre y la de Mohin el día después de estar puesta se retiró por haber avistado unas piraguas de el que dió parte dicho Cabo al Sargento, diciendole también que en aquel paraje estaba muy expuesta la vigía; no se volvió á poner y avisó dicho Sargento al Teniente General de haberse retirado dicha vigía por la causal expresada y le mandó respuesta el Teniente al Sargento que obrara como que tenía la cosa presente: se quedó sin volverla á poner y solo de cuatro á cuatro días se hacia corrida y la viga de Suerre se mantuvo puesta hasta la pérdida de el fuerte y responde. 5<sup>a</sup>—Fuéle preguntado si sabe que cuando el Teniente General de dicho valle mandó á los Tenientes Matías Jiménez y á Francisco de La Riva con diez y seis hombres armados para ir á Mohin á reconocer las playas y ver si se podía atacar y destruir las

piraguas que se vieron en dicho Mohin y río adentro y que no fueron por que el Sargento lo impidió diciendo que iban á perderse. Dijo: que es verdad lo que contiene la pregunta y que fueron despachados dichos Tenientes por el Teniente General de Matina con el fin expresado y que no fueron á Mohin y que se retiraron á Matina por que el Sargento les dijo que se iban á perder, y responde. 6.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe si el dicho Sargento en las dos entradas que hicieron los enemigos á Matina en Mayo de el corriente año tuvo ó pudo tener algun comercio ó trata con dichos enemigos por sí ó por algun soldado ú otra persona y si faltó por algunos días, día ú otro espacio de tiempo de el fuerte. Dijo: que no sabe que haya tenido por camino ningun trato con los enemigos, ni cree que lo haya ejecutado y que en cuanto a haber faltado dicho Sargento de el fuerte, solo cuando fué á poner la vigía en Mohin y fué de día y se volvió al fuerte y otra vez salió de noche á reconocer la vigía de Suerre y volvió en la misma noche al fuerte y responde. 7.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe por qué el Teniente General interino de Matina prendió á dicho Sargento, luego de llevado á dicho valle y venido de prisionero. Dijo que no lo sabe por que cuando los enemigos soltaron á dicho Sargento, quedó el que declara de prisionero y á bordo de una Goleta de los enemigos y después lo soltaron con otros muchos prisioneros y responde. 8.<sup>a</sup>—Fué preguntado si sabe que los soldados del fuerte fuesen mal tratados por alguno de sus cabos y de el Sargente Comandante dicho, dijo: que no sabe que los soldados de dicho fuerte hayan sido mal tratados por cabo alguno ni por dicho Sargento y responde. 9.<sup>a</sup>—Fué preguntado diga por la mucha experiencia, práctica, conocimiento y estadadas largas que tiene hecho en Matina y en dicho fuerte y conocimiento también de las costas de Matina bocas de los ríos y sus caminos, que si se hubiera mantenido la vigía de Mohin como estaba la de Suerre y en la forma que yo dicho Gobernador tenia mandado que se pusieran, si era dable que los enemigos se internasen al valle por los ríos arriba con piraguas ó por tierra, sin ser vistos, ni oídos. Dijo que por la experiencia y por todo lo demás que consiste en la pregunta si hubiese estado puesta la vigía de Mohin y en la forma y disposición que yo dicho Gobernador tenia ordenado que se pusieran y estando puesta la vigía en Suerre como estaba, que era imposible que los enemigos hubiesen podido hacer entrada alguna al valle sin ser vistos ú oídos y asi mucho menos el de haber invadido y ganado el fuerte

como lo ganaron y responde 10.—Fué preguntado si llegado que fué de prisionero el que declara á Mohin vió mas gente de los enemigos de los que ganaron el fuerte y así mismo llegado que fué á bordo, y que embarcaciones tenían los enemigos en dicho Mohin, de que especie y que número eran, qué preguntas y repreguntas le hicieron y por orden de quien vinieron á tomar el fuerte. Dijo que llegado que fué á Mohin el que declara á lo que pudo conocer no vió más gente que la que fué á tomar el fuerte y que solo en la Goleta que estuvo había la gente precisa de su guardia, como lo mismo en otra Goleta que había y que estas dos goletas y las tres piraguas que subieron á Matina eran las embarcaciones que estaban en Mohin: y en cuanto á haberle preguntado los enemigos dijo que no le preguntaron cosa alguna y que oyó decir á un viejo que estaba á bordo que habían venido á tomar el fuerte de orden del Gobernador de la Jamaica, como que también vió salir la otra Goleta cargada con los cañones y pertrechos del fuerte y que dijeron que iban á Jamaica: y una piragua salió también con muchos fusiles de los del Fuerte y esta dijeron que iba á Roatan, remitida á Piche y responde. Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no saber otra cosa mas de lo que lleva dicho y declarado y que es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, y siéndole leida esta su declaración en ella se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de cuarenta años y lo firmó conmigo y con los testigos que se hallaron presentes y con quienes actuo en falta de Escribano y en este papal comun por no haberlo de ningun sello lo que así certifico=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart. (f.) Diego Guerrero=(f.) Félix Meneses.

En la ciudad de Cartago en trece dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infanteria Española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa Rica por su Magestad estando en el cuarto de mi despacho y para tomar la confesion al Sargento Francisco Rodriguez contenido en estos autos y preso como consta de el auto de prision que está por cabeza de estos y que se halla en uno de los cuartos de mi casa con centinela de vista; mando á mi ayudante Francisco de Castro que lo saque de dicha prision y que le mande que comparezca ante mi, para el dicho efecto de tomarle su confesion y que lo conduzca con su guardia que tiene hasta dicho cuarto de mi despacho, dejándolo libre,

asi lo proveo, mando y firmo con los testigos con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por falta de sellado, de que así lo certifico=(f.) Don Juan Gemmir y Leonart=(f.) Félix Meneses.=Y luego incontinenti en virtud del auto que antecede, hice parecer y pareció ante mi dicho Gobernador, el Sargento Francisco Rodriguez, contenido en dicho auto, á quien le recibí juramento que lo hizo por Dios, Nuestro Señor y una señal de la santa Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y á la absolucion del juramento dijo si juro y amen.=1<sup>a</sup> Fuéle preguntado quien es, como se llama y que oficio tiene. Dijo que es el Sargento de el fuerte de San Fernando de Matina, Comandante que fué de él y en el tiempo en que lo ganaron los enemigos y que se llama Francisco Rodriguez y que su oficio es servir al Rey, nuestro Señor, que Dios guarde y responde=2<sup>a</sup> Fuéle preguntado diga si sabe por que está preso, dijo que cree que está preso por lo sucedido de la pérdida de dicho fuerte y responde=3<sup>a</sup> Fuéle preguntado diga si es verdad que en seis de Abril de el corriente año escribió el que declara á mi dicho Gobernador de que en cumplimiento de mi orden mandaria á hacer diariamente las corridas, desde dicho Fuerte á Moin y desde el mismo á Suerre y para estar con todo cuidado por los recelos que se tenia que los enemigos Ingleses aportasen á las costas de estos dominios y por las noticias que yo tenia participadas por el Señor Comandante General de estas provincias y que así que quedaba el que declara en hacer dichas corridas y convino en ello con mi Teniente General de Matina, quien me dió parte de lo mismo en carta de la misma fecha de Abril, dijo que es verdad todo lo que consiste en la pregunta y responde=4<sup>a</sup> Fuéle preguntado diga si es verdad que cuando el Teniente propietario de el valle de Matina Don Miguel de Ybarra fue con el socorro á dicho valle desques de las dos entradas que hicieron los enemigos Ingleses é indios Mosquitos á dicho valle y en Mayo de el corriente año bajó al dicho fuerte incontinenti de llegado al valle y si se confirió con el que declara y le entregó orden mia por escrito, mandándole pusiera las vijias de Mohin y Suerre y si le dió otras de palabra dirigidas todas al fin de estar con todo cuidado para observar si los enemigos volvian á entrar al valle y para que no hallasen al que declara y la guarnicion de dicho fuerte en descuido, sino es prevenidos para la mayor defensa, dijo: que es verdad que el dicho Teniente General fué y bajó á conferirse con el que declara al fuerte, que le

entregó y le leyó la orden mia que en la pregunta se expresa, y que convinieron los dos que se pusiera en Suerre la vijia la que se mantuvo hasta la pérdida del fuerte como yo tenia mandado y que la de Mohin no se pusiera, si que se hiciesen las corridas diarias por hallarse la gente, la mas, enferma y estar precisado el que declara de mandar componer las viviendas, causa de que por un gran norte que hubo descompuso los techos=5<sup>a</sup> Fuéle preguntado si sabe que los que sirven al Rey deben obedecer las órdenes de sus superiores pertenecientes á el Real servicio y que de no obedecerlas incurren en las penas que Su Magestad tiene impuestas en sus reales ordenanzas=Dijo que si lo sabe y responde=6<sup>a</sup> Fuéle preguntado en que forma y disposicion tenia y tuvo el fuerte para estar prevenido con la mayor defensa, despues de las dichas dos entradas que hicieron los enemigos al valle de Matina=Dijo, que para estar prevenido y con la mayor defensa de el fuerte de su cargo tenia repartida de dia y de noche, toda la guarnicion en los baluartes con sus armas y la guardia en el principal y dicho repartimiento en los baluartes era variando el número, según y conforme los enfermos que habia y caian y que de noche y de dia mantenia cinco centinelas, una en cada baluarte y otra en el principal y que las dichas cinco centinelas las mantuvo hasta pocos dias de tomado el fuerte que mandó que de dia solo fuesen dos, por los muchos enfermos que tenia en su guarnicion y estas dos estaban, una en el baluarte de San Felipe y otra en el principal y de noche mantuvo siempre las cinco hasta la pérdida de dicho fuerte y á más de haber quitado las tres de dia por el motivo expresado fué tambien porque nunca pensó el que declara que los enemigos pudiesen avanzar el fuerte de dia por la parte que lo avanzaron y responde=7<sup>a</sup> Fuéle preguntado por que cuando los Tenientes Matias Jimenez y Francisco de la Riva bajaron de Matina al Fuerte con gente armada y de orden de el Teniente General de dicho valle y para ir á reconocer las costas de Mohin y para ver si podian destruir dos piraguas que habian subido río arriba y el que declara les dijo que se iban á perder y por dicha razon se volvieron: Dijo que es verdad que bajaron dichos Tenientes al fuerte de orden de el Teniente General de Matina para el fin que en la pregunta se expresa y que eran trece hombres los que condujeron y estos sin armas, que solo las llevaban los dichos dos Tenientes y otros dos ó tres y para los demás tuvo el que declara el aviso de dicho Teniente General que diera ocho fusiles y municiones para armar y municionar los

demas, á lo que estuvo pronto el que declara, en virtud de las órdenes que tenia mias y en virtud de que el expresado Teniente General mandó lo relatado por aviso que le dió el que declara, de haber avistado dichas dos piraguas y con otras observaciones que hizo por haber ido en persona al reconocimiento de todo obedeciendo mis órdenes y por todo lo cual y siendo sabedores de esto los dichos dos Tenientes preguntaron al que declara les hiciese relación de todo lo que ha visto y observado de los enemigos lo que ejecutó el que declara y oido por dichos Tenientes, respondió el Teniente la Riva: pues yo no voy, ni paso adelante y al oír esto la gente, desmayaron y convinieron en volverse á Matina y no obstante de que el Teniente Matias Jimenez dijo, como me siga uno de ustedes yo iré hasta Mohin y no hubo ninguno que fuera y en nada de su vuelta á Matina de dichos Tenientes y gente tuvo mas parte el que declara que lo que lleva dicho y declarado y en todo pasó ante distintos soldados de la guarnicion y responde=8<sup>a</sup> Fué preguntado que dia tomaron y destruyeron el fuerte los enemigos, con que gente y el número de ella, que armas traian, cómo y por donde lo invadieron y el como sucedio dicha pérdida y en que forma entregó el fuerte el que declara á los enemigos y se rindió con su guarnicion: Dijo que lo que se acuerda fué la toma y destruccion de el fuerte el dia trece ó catorce de el proximo pasado mes de Agosto y que los enemigos eran Ingleses é indios Mosquitos que su número pasaba de ochenta y que oyó decir que fueron ochenta y cinco y que á su entender de, el que declara seria en dicho número poco mas ó menos y la mayor parte Ingleses y estos armados con fusil, sable y dos granadas metidas en las bolsas como que eran soldados de Inglaterra y en dichas bolsas y cartucheras que tambien traian tenian las armas del Rey de Inglaterra y los indios Moscos armados con fusiles y que invadieron el fuerte por la montaña y lado de Mohin, habiendo salido de el Monte y vinieron escondidos, habiéndose metido en un pantano que hay en dicho lado y poblado mucho de una yerba nombrada teosinto que es tan alta que cubre un hombre, por lo que hasta que fueron dichos enemigos salidos de dicho pantano no fueron vistos, y solo por la casualidad de estar algunos de los soldados de el fuerte y cuatro de ellos en las cocinas de fuera de el fuerte y entre dichos, un artillero nombrado Jose de Palma y este al salir de las cocinas, vió á dichos enemigos, e incontinenti, tiró derecho al fuerte, dando voces, á las armas, á las armas que vienen los enemigos; cerró la puerta de el Castillo y al

mismo tiempo ya estuvieron dichos enemigos sobre ella y de los tres soldados que estaban en dichas cocinas, solo el tambor que era uno de ellos entró al fuerte por una tronera y los otros dos fueron apresados por dichos enemigos y habiendo oido el que declara las voces de dicho Palma y estando en el principal llamó á su gente á las armas y tomó el que declara su arma la disparó, no tomó fuego, la volvió á disparar y tomó fuego, fueron acudiendo los soldados á sus armas, dispararon varios tiros; pero al punto circunvalaron los enemigos todo el fuerte y disparando por los intervalos de las estacas y á tiro hecho á algunos soldados que iban á sus puestos, que por ser la hora de comer, algunos habian ido á las cocinas de adentro de el fuerte para hacer sus comidas, mataron los enemigos dos soldados, é hirieron distintos de los que murieron dos é inmediatamente abrieron la puerta de el fuerte, entraron algunos por ella, otros por el baluarte de San Felipe, volteando algunas estacas y otros por el lienzo de la estacada de Santa Bárbara, volteando ó habiendo volteado algunas estacas y no obstante todo lo declarado y no tener el que declara mas que unos veinte y tantos hombres buenos para defenderse por estar los demas enfermos, cuatro en la vigía de Suerre, tres en Matina que los habia despachado el que declara en aquel dia por plátanos para la tropa: duro el combate (y estando los enemigos dentro de el fuerte) hora y media y viendo el que declara ser imposible desalojar los enemigos de el fuerte y por todo lo que tiene dicho y declarado, pidió á los enemigos buen cuartel por si y por su gente, se rindió y se rindieron todos y quedaron los enemigos dueños de el fuerte y responde=9<sup>a</sup> Fué preguntado por que no pidió condiciones y pactos de guerra y capitular en la forma militar, antes de entregar el fuerte á los enemigos y de rendirse con su guarnicion, debiendo atender al honor de las Reales armas, dijo: que habiéndose hallado como se halló con la confusion que se deja considerar por lo que tiene dicho y declarado y que llegó al estado de hallarse solo en el principal y verse á la vista los dos muertos que tiene dicho, tendidos al suelo y los muchos heridos que de los mas creyó tambien que estaban muertos, ser los enemigos Ingleses é indios Mosquitos, que no les entendia su idioma y que estando en la forma dicha como tiene declarado no discurió ya otro modo que librar las vidas=10<sup>a</sup> Fué preguntado diga si estando las dos vijias puestas en Mohin y Suerre ó lo menos puesta la de Suerre como estuvo y hacer diariamente las corridas desde el fuerte á Mohin, diga por

la experiencia que debe tener de Matina, de sus costas y sitio de el fuerte, si fuera dable que los enemigos pudiesen haber hecho entrada alguna al valle de Matina sin ser vistos, ni oídos y así que no habrían podido tomar el fuerte en la forma que lo tomaron. Dijo que aunque hubiese estado la vija en Mohin ó hechas las corridas diarias podían y pueden entrar los enemigos al valle, sin ser vistos ni oídos de dichos vijantes, por que pueden entrar las piraguas por el portete que es mas hallá de Mohin y con la prevencion de pasar los enemigos con sus piraguas de noche ó engolfados mar adentro, llegaran al portete sin ser vistos y de dicho portete pueden tomar por el rio de el Barro y de este con las mismas piraguas pueden pasar al de Mohin sin ser vistos, como así lo ejecutaron en las dos entradas que hicieron dichos enemigos en el mes de Mayo próximo pasado y saquearon el valle y despues de haber hecho el desembarque en la bahia de Mohin, abrieron caminos y veredas incógnitos, de lo que infiere el que declara que vinieron los enemigos por el mismo paraje y con la cautela expresada para ganar el fuerte y no ser vistos, ni oídos, como no lo fueron y responde=11<sup>a</sup>. Fuéle preguntado diga por que sabiendo como tiene declarado la pena que tiene quien sirve al Rey de no obedecer las órdenes de sus superiores, dejó de poner la vigia en Mohin y no haber mandado á hacer á lo menos las corridas diarias como tiene dicho y declarado que quedó en dos ocasiones de ejecutarlo así por las conferencias que tuvo con mis Tenientes Generales de Matina, dijo: que en cuanto en lo que tiene confesado en esta su declaracion y en la pregunta tercera sobre las corridas diarias que debía mandar á hacer por las novedades que yo dicho Gobernador le participé de enemigos dejó de continuarlas por los muchos enfermos que tuvo, como que en carta de cuatro de Mayo de el corriente año me dió parte el que declara de tener veinte y cinco hombres enfermos y que la de Mohin no se mantuvo por las razones que tiene dicho y declarado en la pregunta cuarta de esta su declaracion que dijo que convino el que declara con el Teniente General de Matina que se harian las corridas diarias y acordándose de presente como fué, el que declara dice que cuando dicho Teniente General bajó al fuerte y le leyó mi orden para poner las vigias, las puso incóntinenti el que declara ambas el dia siguiente y fué en persona á poner la de Mohin, se retiró el dia siguiente por la novedad de haber avistado las dos piraguas en otra pregunta expresadas, dió parte el que declara al Teniente General y entonces fué cuando quedaron acordés que no

se volviese á poner la vigia de Mohin y que solo se hiciese las corridas diarias, las mandó hacer el que declara por algunos dias y por tener enferma la gente y los trabajos que tiene dichos que tenia precisos se hacian de cuatro á cuatro dias dichas corridas y responde=12<sup>a</sup>. Fuéle preguntado como y por que habiéndole soltado los enemigos de su prision y despachado con carta para mi dicho Gobernador y otra para el Sargento Mayor de esta ciudad, llegó á Matina el que declara y á la presencia del Teniente General interino de dicho valle, sin dichas cartas y se hallaron despues botadas y me las remitió dicho Teniente á esta y á mi dicho Gobernador con correo que para el fin despachó dijo: que hallándose desnudo por haberle desnudado los enemigos como fué público y no tener en que poner ni resguardar dichas cartas sinó es envueltas en un polvero que por fortuna le dejaron los enemigos, se puso dicho pañuelo con las cartas en las espaldas, entre sus carnes y un coton marinero con que lo dejaron los enemigos y esta prevencion la hizo para pasar desembarazado los rios y charcos que hay desde Mohin á Matina y no se mojasen dichas cartas y llegado que fué en la boca del rio de Matina reconoció haber perdido dicho pañuelo con las cartas, hizo el que declara diligencia de buscarlas y no habiéndolas hallado prosiguió su camino para Matina y presentarse ante el Teniente de el y con la intencion de venir á esta ciudad de Cartago á presentarse ante mi dicho Gobernador y decirme de palabra el contenido de dichas cartas por haberselo relatado el Capitan de los enemigos que se las entregó y despachó y por la casualidad de haber ido dicho Teniente General con algunos soldados á reconocer las costas y á recojer algunos enfermos y heridos que habian dejado los enemigos, un soldado de su comitiva halló dicho pañuelo con las cartas, prueba de que el que declara no tuvo malicia ninguna y responde=Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas, dijo no saber mas de lo que tiene dicho y declarado, so cargo del juramento que fecho tiene y siéndole leida esta su declaracion en ella se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de treinta y dos años y lo firmó conmigo y con los testigos que se hallaron presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por falta de sellado, lo que así certifico=(f.) Dn. Juan Gemmir y Leonart=(f.) Franc<sup>o</sup> Rodriguez=(f.) Felix Meneses.=Y luego incóntinenti en dicho dia, mes y año yo dicho Gobernador y Capitan General, haciendo tomado y visto la confesion del Sargento Francisco Rodriguez preso que se hallaba en uno de los cuartos de mi

casa y en la forma y manera que de el auto de prision consta y por las causas y motivos que de estos autos, se deja constar, mando que se ponga otra vez preso y en la cárcel pública de esta ciudad y en uno de los calabozos de ella y con la guardia que tenia en el cuarto en que estaba preso de los de mi casa, cuya guardia hará el cabo de escuadra con ocho soldados infantes de estas milicias y cuatro soldados montados que tengo de guardia en dicha cárcel y casas de Cabildo de esta ciudad para distribuir con prontitud las órdenes necesarias, por lo que puede suceder de novedades de enemigos por haber acaecido la pérdida de dicho fuerte de Matina sus entradas y robos de él y recelar la vuelta de dichos enemigos por cuyo todo y para dar las debidas providencias tengo puesta dicha guardia y un Sargento y cuatro soldados en mi casa y despues de haber alzado los cuarteles de todas las milicias de esta y considerando que dicha guardia pueda guardar al mismo tiempo á la persona del Sargento Francisco Rodriguez preso y para ahorrar mas guardia tengo mandado la dicha mutacion de prision de el expresado Sargento, así lo proveo, mando y firmo con los testigos con quienes actuo en falta de escribano, en este papel comun por falta de sellado, lo que así certifico,=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Felix Meneses.

En la ciudad de Cartago en quince dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infanteria Española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitan General de esta provincia de Costa Rica por Su Magestad; habiendo visto las declaraciones tomadas que constan de estos autos y la confesion hecha por Francisco Rodriguez Sargento Comandante del Fuerte de San Fernando que lo era al tiempo que los enemigos Ingleses y Zambos Mosquitos lo tomaron y para mejor cerciorarme sobre dicha pérdida, mando comparecer ante mi los Sargentos mayores Don Dionisio Salmon Pacheco, Don Julian Garcia de Argueta y Capitanes Don Antonio Elias de Arleguí y Don Esteban Ruiz de Mendoza y estos como prácticos de la costa del Norte del valle de Matina, digan si estando puestas las vigías de Mohin y Suerre de dicha costa podian entrar dichos enemigos al valle de Matina, sin ser vistos ni oidos de dichos vijias, aunque intentasen de entrar por el portete que está mas allá de Mohin é introducirse por el rio y desde este al de Moin y de allí á dicho valle, así lo proveo, mando y firmo con los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo

sellado, lo que así certifico=(f.) Don Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Felix Meneses.=Y luego incontinenti en dicha ciudad, en dicho dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General en cumplimiento de mi auto anterior hice comparecer ante mí á los Sargentos mayores Don Dionisio Salmon Pacheco, Don Julian Garcia de Argueta y Capitanes Don Antonio Elias de Arleguí y Don Esteban Ruiz de Mendoza á quienes estando en mi presencia les leí dicho auto anterior, quienes enterados de dicho auto unánimes y conformes dijeron que estando puestas las vijias como estaba mandado por Su Señoría el Señor Gobernador y en particular la de Mohin, no podian dichos enemigos dejar de ser vistos de la vigia; y caso que fuesen sorpresas dichas vijias con la disposición que dicho Señor Gobernador nos consta tenia dadas de los avisos diarios, faltando este se venia en pleno conocimiento estar cogida dicha vigia de los enemigos, y así con la dicha falta, ya tenia el aviso el fuerte, y valle de Matina, esto respondieron y lo firmaron conmigo y por ante los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico=(f.) Don Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Dionisio Pacheco=(f.) Julian Gar<sup>a</sup> de Argueta=(f.) Esteban Ruiz de Mendoza=(f.) Felix Meneses.

En la ciudad de Cartago, en diez y seis dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infanteria Española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa Rica por Su Magestad, habiendo visto estos autos y que se halla en estado de que se ratifiquen, los testigos de ella, mando que comparezcan y bajo la solemnidad del juramento sean ratificados por si tuvieren que añadir ó quitar á sus deposiciones de lo que tienen dicho en la sumaria informacion que estoy siguiendo contra Francisco Rodriguez, Sargento Comandante que era del Fuerte de San Fernando de Matina al tiempo que los enemigos Ingleses y Zambos Mosquitos lo tomaron: así lo proveo, mando y firmo con los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Felix Meneses.=Y luego incontinenti en dicha ciudad, en dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General, en cumplimiento de mi auto anterior hice comparecer ante mí á Manuel de Ocampo, soldado del refuerzo que estaba en el valle de Matina, á quien estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de

cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leída su declaracion que se halla á la foja cinco de estos autos y preguntado si tiene que añadir ó quitar dijo que no tiene y que en dicha declaracion, se afirma y ratifica bajo la solemnidad del juramento, no firmó por no saber á su ruego lo hizo uno de los testigos que se hallaron presentes con quienes actuo en falta de escribano de que así lo certifico.=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart.=(f.) A ruego de Manuel de Ocampo y testigo, Felix Meneses= En la ciudad de Cartago en diez y seis dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y siete años pareció é hice parecer ante mí dicho Gobernador y Capitan General á Diego Guerrero, contenido en estos autos y en virtud de mi auto que se halla en la foja cuarenta y ocho vuelta a quien estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios, Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leída su declaracion que se halla á la foja treinta y cinco de estos autos, y preguntado si tiene que añadir ó quitar, dijo que no tiene y que en dicha declaracion se afirma y ratifica, bajo la solemnidad del juramento y lo firmó conmigo y ante los testigos que se hallaron presentes, con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por falta de sellado, lo que así certifico.=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Diego Guerrero=(f.) Felix Meneses=Y luego incontinenti en dicho dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General en cumplimiento de mi auto ya citado en la ratificacion antecedente, hice parecer y pareció Pedro Rodriguez, nombrado en estos autos y artillero que fué de el fuerte de Matina en que se halló en el tiempo de su pérdida á quien estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios, Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leída su declaracion que se halla á la foja veinte y dos de estos autos y preguntado si tiene que añadir ó quitar dijo que no tiene y que en dicha declaracion se afirma y ratifica bajo la solemnidad del juramento y lo firma conmigo y ante los testigos que se hallan presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por falta de sellado lo que así certifico=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Pedro Rodriguez=(f.) Felix Meneses.=En dicha ciudad y en dicho dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General hice parecer y pareció ante mí á

Sebastian Mendez contenido en estos autos y en virtud de mi auto ya citado; y estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del cual prometió decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leída su declaracion que se halla á la foja treinta y vuelta de estos autos y preguntado si tiene que añadir ó quitar, dijo que no tiene y que en dicha declaracion se afirma y ratifica bajo la solemnidad del juramento que fecho tiene, no firmó por decir no saber, firmelo yo con los testigos que se hallaron presentes con quienes actuo en falta de escribano=(f.) Dn. Juan Gemmir y Lleonart=(f.) Felix Meneses.=En la ciudad de Cartago, en diez y siete dias del mes de Octubre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Teniente Coronel de Infanteria Española de los Reales Ejércitos Don Juan Gemmir y Lleonart Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa Rica por Su Magestad, en cumplimiento de mi auto que antecede para efecto de ratificar los testigos que han declarado en estos autos, hice comparecer ante mí á Felipe Cartin, soldado de los de el refuerzo de el valle de Matina, á quien estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leída su declaracion que se halla á la foja siete de estos autos y habiéndole preguntado si tiene que añadir ó quitar á dicha declaracion, dijo que no y que en ella se afirma y ratifica bajo la solemnidad del juramento que fecho tiene, no firmó por no saber, a su ruego lo hizo uno de los testigos que se hallaron presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico=(f.) Don Juan Gemmir y Lleonart=(f.) A ruego de Felipe Cartin=Felix Meneses=Y luego incontinenti en dicha ciudad dicho dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General, hice comparecer ante mí á Antonio de Alba condestable de el fuerte de San Fernando y en virtud de mi auto le leí su declaracion que tiene hecha y se halla á la foja nueve vuelta de estos, á quien estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo de el cual prometió decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leída su declaracion y si tiene que añadir ó quitar en dicha declaracion, dijo que no y que en ella se afirma y ratifica bajo la solemnidad del juramento que fecho tiene y lo firmó conmigo y por ante

los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico=

(f.) Antonio de Alba=(f.) Felix Meneses=

Y luego incontinenti en dicha ciudad, dicho dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General en cumplimiento de mi auto, hice parecer ante mí á Francisco de Amaya soldado de el refuerzo de el valle de Matina á quien estando presente le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole leida su declaracion que se halla á fojas cuatro de estos autos y preguntado si tiene que añadir ó quitar á dicha declaracion, dijo que no y que en ella se afirma y ratifica bajo la solemnidad del juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó siéndole leida esta su declaracion y la firmó conmigo y por ante los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y este papel comun por no haberlo sellado, lo que así certifico=Franco. Amaya (f.) Félix Meneses.

Y luego incontinenti en dicha ciudad, en dicho día, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitan General en cumplimiento de lo mandado por mí, hice parecer ante mí al cabo de escuadra Juan de Montalban que lo era del Fuerte de San Fernando del valle de Matina al tiempo de la pérdida de él á quien estando en mi presencia le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y á la absolucion del juramento dijo si juro y amen y habiéndole leído su declaracion que se halla á fojas diez y seis vuelta de estos autos y si tenía que añadir ó quitar de ella, dijo que no tiene que añadir ni quitar de ella y en dicha declaracion se afirma y ratifica, bajo del juramento que fecho tiene, no firmó por no saber á su ruego lo hizo uno de los testigos que se hallaron presentes con quienes actuo en falta de escribano, de que así lo certifico.

Señor Maestre de Campo y Gobernador de armas. El Sargento Francisco Rodríguez preso en uno de los calabozos de la cárcel pública de esta ciudad, como mejor proceda en derecho y al mio convenga, parezco ante Vma. y digo que ha tiempo de dos meses y diez y ocho días que me hallo preso por mandado de Su Señoría el Teniente Coronel Don Juan Gemmir y Leonar Gobernador y Capitan General que fué de esta provincia, ya difunto y habiendo

por su muerte, recaido en Vm. el mando de lo militar ha de ser muy servido de llamar y seguir la causa que por dicho difunto Gobernador contra mí se habia comenzado á sustanciar la que se servirá Vm. proseguir y fenecer con la brevedad posible, atendiendo á que me hallo en dicha prision enfermo y sin ninguna asistencia de remedios, ni de alimentos, pues como pobre forastero no tengo quien de mí se cuide; pues hasta la presente no se me ha dado ningun traslado, ni héchoseme saber cosa alguna en tanto tiempo de prision, por tanto á Vm. pido y suplico me haya por presentado en toda forma, provea y mande como pedido llevo, viendo y juzgando mi causa con toda piedad y clemencia, pues siendo el motivo de mi prision la pérdida de el Castillo de Matina y no habiéndose perdido por culpa mía, espero de la justificacion de Vm. que me ha de dar por libre del cargo que sobre esto se me imputa que es justicia que pido. Juro en forma y en lo necesario, etc. y suplico á Vm. me admita esta presentacion en este papel comun por no haberlo sellado=(F.) Franco. Rodríguez.

En la ciudad de Cartago en veinte y ocho días del mes de Noviembre de mil setecientos cuarenta y siete años, ante mí el Maestre de Campo Don Francisco Fernández de la Pastora Gobernador de armas de esta provincia, por fallecimiento del señor Teniente Coronel Don Juan Gemmir y Leonart, Gobernador y Capitan General de esta provincia por su Magestad, se presentó este escrito. En cuya vista habiéndolo por presentado á él proveí, traiganse á la vista los autos que esta parte cita á los cuales se agregue y fecho se mandará lo conveniente, así lo mando y firmo por ante los testigos presentes por falta de escribano y en este papel por no haberlo de oficio de que así lo certifico=(f.) Franco. Fernz. de la Pastora=(f.) Don Pedro Joseph Sáenz=(f.) Joseph Nicolas de Bonilla.

En la ciudad de Cartago en veinte y nueve días de el mes de Noviembre de mil setecientos cuarenta y siete años el Maestre de Campo Don Francisco Fernandez de la Pastora Gobernador de las armas de esta provincia en virtud de el decreto anterior, habiendo hecho inspeccion de los autos que en él se citan y reconociendo haber en tres diligencias de ellos el defecto de la firma de el Juez, ante quien pasaron y averiguando la causa, he sido informado y estoy cerciorado plenamente de ser ciertas y verdaderas las ratificaciones que componen dichas diligencias y que como

en ellas se espresa fueron tomadas por dicho Señor Gobernador y Capitan General, al tiempo de hallarse enfermo en cama de la enfermedad que murió, pero en su sano y entero juicio, por cuya enfermedad no las firmó, y estando en estado de remitirlas al Señor Brigadier, Don Alonso Fernández de Heredia Gobernador de la provincia de Nicaragua por Su Magestad y Comandante General de ésta y sus agregadas, mando así se haga, que para ello se saque compulsas de dichos autos, quedando el reo contenido en ellos, en la prisión en que se halla, hasta tanto que Su Señoría determina lo que hallare en justicia, así lo proveo y firmo por ante los testigos presentes por falta de Escribano=(f.) Franco Fernz de la Pastora=(f.) Don Pedro Joseph Saenz=(f.) Joseph Nicolás de Bonilla.

En la ciudad de Cartago en veinte días del mes de Diciembre de mil setecientos cuarenta y siete años, el Maestre de Campo Don Francisco Fernández de la Pastora habiendo llegado á esta ciudad Su Señoría el Teniente Coronel Don Luis Dies Navarro con el empleo de Gobernador y Capitán General de esta provincia de Costa Rica, el que tiene tomada posesión y atendiendo á que es de mi incumbencia, esto mediante la cesación que en el conocimiento de estos autos tenia y así mismo en la compulsas que de ellos se estaba sacando, mando que en el estado en que se hallan se le remitan á Su Señoría para que en su vista sea muy servido de mandar lo que tuviere por conveniente. Así lo proveo y firmo con los testigos presentes por falta de escribano=(f.) Franco Fernz de la Pastora=Don Pedro Joseph Saenz.

Rezdo. en Julio de 1749 (f.) Navarro.

Nº 283

*Testimonio de Real Cédula y provisión sobre la pérdida del Fuerte de Matina*

Cartago.

Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Jibraltar, de las islas Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina,

etc.—A Vos Don Luis Dies Navarro, Gobernador de la Provincia de Costa Rica, á quien cometo la ejecución y cumplimiento de lo que en esta mi carta se os hará mención.—Sabed que por mi Real Persona se expidió á mi Presidente y Oidores de mi Audiencia, Corte y Real Chancillería que está y reside en la ciudad de Santiago de Guatemala, mi Real Cédula del tenor siguiente.—El Rey —Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Guatemala. con motivo de haberme dado cuenta Don Tomas de Rivera y Santa Cruz en la adjunta carta, su fecha siete de Marzo de este año y seis cuadernos de Autos que el Brigadier Don Alonso Fernandez de Heredia, quedaba ejerciendo los Gobiernos de Nicaragua y Honduras, este último por muerte del Coronel Don Juan de Vera, que les habia remitido á uno y otro la cantidad de ciento veinte y siete mil seiscientos diez y siete pesos y dos reales, que sin embargo de que previno á aquellos oficiales reales le avisasen en que se convirtió la citada cantidad, para poder establecer la anual remesa de situado, no lo hicieron como previenen las leyes; que del dictámen que pidió al Contador de Reales cuentas, resultó poner varios reparos que no se habían concluido hasta ver todos los recaudos de data. Que los Oficiales reales de Comayagua expusieron que el Teniente de Gobernador, nombrado por Don Alonso de Heredia, les mandó aprontasen caudales para que saliera á Corzo el negro Felipe López y se le pagase el que por disposicion de Don Juan de Vera habia practicado, á lo que dijeron estaban prontos siempre que se les hiciese constar orden mia, y supiesen en que se habían de convertir por lo que pidieron á esa Audiencia que respecto de no presentar orden é ignorar en que fundaban tan absoluta jurisdiccion les mandase lo que debian hacer y como habían de obedecer; á lo que respondió esta Audiencia que así ellos como el Gobernador Heredia y su teniente, se arreglasen á las cláusulas y facultades de el título que se le despachó en cuanto á lo político, económico y distribucion de Real Hacienda, que ejecutado así, hizo sacar el referido Don Tomas el testimonio que dirijia por el que se evidencia haberse gastado sin fruto alguno, los ciento veinte y siete mil seiscientos y diez y siete pesos, que los Gobernadores Vera y Heredia se abrogaron facultades que no tenían, y haberse éste hecho dueño absoluto de aquellas provincias posesionándose de la facultad de dar licencias para salidas de embarcaciones perjudicando la Real Hacienda é invirtiendo el orden para recaudar mis reales intereses, así de las que salen, como de las que en-

tran por no tener razón esa Audiencia de los registros, para que el Contador mayor de Cuentas lleve la correspondiente, y forme á Oficiales Reales el cargo de lo cobrado y debido cobrar, originando igualmente el impedirse el recurso á aquellos naturales, por lo intimidados que se hallan de Heredia, por ejercer la absoluta jurisdicción que no tiene. Que se habían fortalecido los Zambos Mosquitos é Ingleses haciendo las hostilidades que se expresan en el testimonio número quinto, reducidas á haber entrado y robado los pueblos de Muimui y Lobaga, matando en este último catorce personas y llevándose cincuenta y del de Muimui veinte y cuatro y muerto seis: Que el día trece de Agosto de el año próximo pasado entró el Zambo en el Fuerte de Matina y le saqueó y arrasó del todo, matando cuatro soldados de su guarnición llevándose los pertrechos y haciendo prisionera la gente que después dejó: cuyos insultos no se experimentaron antes del arribo de Heredia, aun sin haber la tropa reglada, de la que debió haber destacado parte de ella para contener al enemigo, concluyendo el citado Presidente con que si se mantiene en los expresados Gobiernos Don Alonso de Heredia se verán arruinadas aquellas provincias, pues sus habitantes no tendrán el recurso que desde la conquista se les dió á esa Audiencia, como porque ademas del crecido sueldo que goza Heredia, hace contribuir á los Pueblos sin paga alguna, repartiendo algodones para hilados y demás granjerías prohibidas que tiene y se expresan en el testimonio número sexto: He resuelto en vista de lo referido y demás que se contiene en la citada carta y documentos dar comisión como por la presente la doy á esa Audiencia para que haga la más exacta averiguación y justificación que sea posible sobre los expresados excesos que se refiere haber cometido el Brigadier Don Alonso Fernandez de Heredia, dándome cuenta por mi Secretaría del Despacho de Indias de cuanto resultare, estando advertida de que por lo que mira á la cuenta y paradero que debe darse de los ciento veinte y siete mil seiscientos diez y siete pesos y dos reales, que se enviaron á los expresados Gobernadores he prevenido lo conveniente á este punto, á el Oidor Don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos, y por su falta á Don Pedro de Aguirre y Celaa, respecto de ser mi voluntad entienda privativamente en él, y que por esa Audiencia se le dé en caso necesario el auxilio que pidiere para el logro y desempeño del referido encargo, teniendo presente que de impedirse la formal evacuación de el á uno de los expresados Oidores con el motivo de ser incidencia de lo demás que

se expresa en esta mi Cédula, quedará responsable esa Audiencia, Ministros ó Justicia que lo embarazaren á la responsabilidad de las cantidades que se dejaren de cobrar y á las penas que yo tuviere por conveniente imponerles.— Dada en San Lorenzo á diez de Noviembre de mil setecientos cuarenta y ocho.—Yo el Rey.—Don Zenon de Somodevilla.—La que obedecida por la dicha mi Audiencia se mandó llevar á mi Fiscal de ella, y con lo que sobre el asunto expuso se proveyó por mi Presidente y Oidores á los veinte del corriente mes y año el auto de este tenor.— Líbrese despacho con inserción del real orden de Su Magestad en diez de Noviembre de setecientos cuarenta y ocho para que se proceda á la averiguación de lo que Su Magestad en ella previene y manda con el mayor celo cometido su ejecución por lo que toca á la asolacion del Castillo de San Fernando de Matina á Don Luis Diez Navarro, Gobernador de Costa Rica y por lo que mira á lo que se expresa de los pueblos de Muimui y Lobaga se cometa á Don José García Corregidor de Matagalpa y por lo que deba practicarse en el Realejo y Provincia de Nicaragua, en cuanto á las entradas y salidas de los registros en el Puerto del Realejo, se cemeté la práctica de estas diligencias á don Francisco Posadas, vecino en el pueblo del Viejo y para que todo se ejecute con la claridad y distincion y formalidad debida, sin que quede el menor punto de dicha Real orden sin averiguar, se lleven todos los autos al Señor Fiscal para que conforme á su mérito, forme las respectivas instrucciones que á cada comisario le correspondan, las que se remitan adjuntas á cada despacho, y al Señor Licenciado Don Pedro Antonio de Aguirre se le den todos los auxilios que pidiere para la práctica de su comisión y respecto á hallarse evacuada la denuncia que hizo ante esta Real Audiencia el Br. Don Domingo Cabezas con el Gobernador Don Alonso Fernandez de Heredia y mandado sacar testimonio de los autos para dar cuenta á Su Magestad, el comisario se abstendrá de proceder sobre este particular.—Y para que lo proveido tenga cumplido efecto, con acuerdo de mi Presidente y Oidores de la dicha mi Audiencia libro la presente carta por la cual os mando que luego que la recibais veais el contenido de la dicha mi Real Cédula inserta y lo mandado por la dicha mi Audiencia en el auto que así mismo va incorporado y en su observancia y cumplimiento por lo que respectivamente os toca procedais arreglado á la instrucion que con esta mi carta se os remite, lo que ejecuteis con la mayor brevedad que fuere posible por convenir así

á mi Real servicio que para ello os doy comisi3n y facultad, cuanta por derecho se requiere y es necesaria y fechas dichas diligencias las remitir3s cerradas y selladas á la dicha mi Audiencia, y así se guarde y cumpla sin hacer en contrario pena de mi Merced y de doscientos pesos para mi Real Cámara y fisco. Dada en la Ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y uno de Junio de mil setecientos cuarenta y nueve años.—Don José de Araujo y Rio.—Dr. Dn. Jacobo de Huerta y Cigala.—Licd<sup>o</sup> Don Domingo Lopez de Urrelo—registrado.—Chanciller—Lugar del Real Sello—Miguel José Coronado y Ulloa.—Y yo Don Antonio Ortiz, escribano de Cámara de la Audiencia y Chancillería Real de Guatemala, mayor de Gobierno y Guerra en su distrito por Su Magestad, le hice escribir por su mandado con acuerdo de su Presidente y Oidores.—En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica en diez y siete días del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años, el Teniente Coronel Don Luis Diez Navarro, Ingeniero ordinario, Visitador é Inspector General de este Reino de Guatemala, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Costa Rica: Habiendo recibido en esta fecha como á las diez del día la Real Cédula y real provision inserta con instruccion del Señor Licdo. Don Sebastian de Becerra y Gutierrez del Consejo de Su Magestad, su fiscal de la Real Audiencia que reside en la Real Corte y Chancillería de Guatemala, cuyo todo mando que en su observancia y cumplimiento se guarde, cumpla y eecute como S. A. M. P. S. lo manda agregándose dicha instruccion á estos y de ella se saque el interrogatorio de preguntas que se deben hacer á los vecinos mas principales de esta Provincia y prácticos del valle de Matina por las cuales depondrán sobre el asunto que se les preguntare para lo cual serán, fecho el interrogatorio, llamados por mí, y en esta conformidad así lo proveo, mando, obedezco y firmo con los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano, lo que certifico.—Luis Diez Navarro.—Ignacio de Yglesias y Soto Mayor.—Cayetano Guendica.—El Licd<sup>o</sup> Don Sebastián de Becerra del Consejo de Su Magestad, su Fiscal de esta Real Audiencia de Guatemala en conformidad del Auto de esta dicha Real Audiencia, de veinte del corriente mes y año para que forme las respectivas instrucciones á los Jueces comisarios que en dicho auto se contienen, la doy á Don Luis Diez Navarro, Gobernador de la Provincia de Costa Rica por lo que por su parte deba practicar en la manera siguiente: Que averigüe si desde el día que el Comandante Don

Alonso Fernandez de Heredia, tomó posesion de su Gobierno, hasta el presente, se han hecho algunos reparos, ú otras obras en el Castillo de San Fernando de Matina, que guarnición tenia entonces; si se ha puesto en él algun destacamento, nuevo castellano, ú otro oficial; si en el tiempo de la Guerra actual con Ingleses ú en las pasadas ha sido invadido; si precedieron algunas noticias ú otras señales al insulto ú asolacion, y en que días y si estas se avisaron al referido Comandante, con la más individual noticia del suceso. Guatemala y Junio veinte y ocho de mil setecientos cuarenta y nueve años.—Licd<sup>o</sup> Don Sebastián Becerra y Gutierrez.—En la ciudad de Cartago en diez y siete días del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años, el Teniente Coronel Don Luis Diez Navarro, Ingeniero ordinario, Visitador é Inspector General de este Reino de Guatemala, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Costa Rica, ante mí hice comparecer al Capitán Don Juan José de Cuende Teniente de oficiales reales de esta Provincia, á quien estando en mi presencia le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, so cuyo cargo, prometió decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado y á la absoluion del juramento dijo sí juro y Amen.—1<sup>a</sup> Fuéle preguntado si desde el día que el Comandante Don Alonso Fernandez de Heredia tomó posesión de su Gobierno hasta el presente se han hecho algunas obras ó reparos en el Castillo de San Fernando de Matina, dijo que no sabe que se haya hecho ningun reparo en el Fuerte de San Fernando, por cuanto muy poco tiempo antes que entrase en la administración de la Real Caja se habian hecho los que se necesitaban por precisos y responde.—2<sup>a</sup> Fuéle preguntado que guarnición tenía dicho Fuerte, dijo que tenía cincuenta hombres y responde.—3<sup>a</sup> A la tercera pregunta fuéle preguntado si ha puesto en él algun destacamento, nuevo castellano ú otro oficial, dijo que por el mes de Mayo de mil setecientos cuarenta y siete se despachó por el Gobernador de esta Provincia un destacamento de cincuenta hombres milicianos de los que en esta ciudad estaban siempre prevenidos de órden del Señor Don Tomas de Rivera y Santa Cruz Presidente que fué, Gobernador y Capitán General de este Reino para remudar de seis á seis meses la guarnicion de dicho Fuerte por lo enfermiso de aquel pais, los que bajaron á la defensa de dicho fuerte y valle por haber entrado los Zambos Mosquitos aliados con Ingleses y saquearon dicho valle y lo robaron sin ser vistos

ni sentidos de la guarnición del Fuerte, en cuya ocasión soltaron dos prisioneros de los que en aquella misma ocasión cojieron, y escribieron carta en latín al Gobernador de esta Provincia diciéndole cojerían el fuerte y á esta ciudad por cuyo motivo pasaron veinte y cinco hombres á dicho fuerte de refuerzo; y los otros veinte y cinco se quedaron en dicho valle, y en cuanto á nuevo castellano, ú otro oficial, dijo que le consta que con la mencionada última entrada y saqueo de dicho valle se formaron autos por el Gobernador de esta dicha Provincia con los que dió cuenta al Señor Comandante General, con cuyo motivo remitió dicho Señor un oficial y un sargento, el primero para castellano y el segundo para que ejerciese su ministerio, los que condujeron veinte fusiles nuevos, dos quintales de pólvora y un cajon de balas cuyo todo cuando llegó dicho oficial ya se habia perdido dicho fuerte y responde.— 4.<sup>a</sup> Fuele preguntado si en el tiempo de la Guerra actual con Ingleses ó en los pasados ha sido invadido, dijo que dicho fuerte se formó en el año pasado de setecientos y cuarenta y uno, gobernando este Reino, el Señor Don Pedro de Rivera Villalon, y que nunca hasta el día trece de Agosto de mil setecientos cuarenta y siete entre diez y once del día en que se perdió dicho fuerte, habia sido invadido, que el valle de Matina siempre lo ha sido, antes de la fundación de dicho Fuerte, durante él y después de su destruccion y responde.— 5.<sup>a</sup> Fuele preguntado si precedieron algunas noticias, ú otras señales al insulto ó asolación de él y en que dias y si estas se avisaron al referido Comandante con la mas individual noticia, dijo que por los meses de Abril y Mayo entraron dichos enemigos por parajes incógnitos á dicho valle de Matina, lo saquearon y se llevaron muchos prisioneros sin ser vistos de dicha guarnición, y que al tiempo que tuvo la noticia dicho Gobernador de esta Provincia Don Juan Gemmir y Leonart, dió cuenta con autos como tiene dicho á dicho Señor Comandante General y responde.— 6.<sup>a</sup> A la sesta pregunta de lo que de público y notorio que en razon de lo suso-dicho y de lo á ello anexo y concerniente se le hizo, dijo que todo lo que lleva declarado es la verdad, so cargo del Juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó siéndole leida esta su declaración, á cuyo tiempo acordó haber padecido equívoco en lo que responde en la tercera pregunta de que la carta que escribió el enemigo Inglés en idioma latino fué avisando como estaban para cojer el fuerte: Porque lo que sucedió fué haber dado verbalmente esta noticia por medio de los dos enunciados prisioneros

que á este fin soltaron en las invasiones referidas que hicieron á dicho Valle en los referidos meses de Abril y Mayo de dicho año de cuarenta y siete, y la dicha carta fué escrita despues de perdido dicho fuerte dando aviso de este suceso, y dijo ser de edad de cincuenta años y lo firmó conmigo por ante los testigos con quienes actúo en falta de escribano lo que certifico— Luis Diez Navarro— Juan José de Cuende— Cayetano Guendica— Ignacio de Iglesias y Sotomayor— En dicha ciudad, en dicho día, mes y año yo dicho Gobernador y Capitan General hice comparecer ante mí al Maestre de Campo Don Francisco Fernandez de la Pastora que lo es en actualidad, vecino de esta ciudad á quien certifico conozco y le recibí juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por el tenor de la instrucción que está á fojas siete de este cuaderno, á que punto por punto voy arreglado en todas las que se hacen en las declaraciones que se van tomando, dijo que desde que entró en la posesión de su Gobierno el Señor Comandante General de esta Provincia Don Alonso Fernandez de Heredia, no se ofrecieron reparos algunos en el Fuerte de San Fernando de Matina, por cuanto habia poco tiempo se habian hecho los necesarios á la sazón que se hallaba el que declara con la administracion de esta Real caja como consta de autos que remitió de orden del Gobernador de esta Provincia que entonces lo era el Teniente Coronel Don Juan Gemmir y Leonart al Señor Presidente, Gobernador y Capitan General de este Reino Don Tomas de Rivera y Santa Cruz y responde.— 2.<sup>a</sup> Fuele preguntado que guarnicion tenia el mencionado fuerte, y dijo que la de cincuenta hombres y responde.— 3.<sup>a</sup> Fuele preguntado si se puso algun destacamento, nuevo castellano ú otro oficial en el tiempo que estuvo la provincia sujeta á dicho Señor Comandante General y dijo que habiendo entrado por los meses de Abril y Mayo del año cuarenta y siete de este siglo los Zambos y Mosquitos por la parte del monte de aquel valle sin ser vistos del Castillo se llevaron el cacao que hallaron en algunas haciendas con diez hombres que pudieron aprisionar, de los cuales largaron dos en el camino para que avisasen que de ahí á cuatro meses vendrían á destruir el Fuerte: con cuya noticia el Gobernador de esta Provincia hizo junta de guerra en la cual se resolvió despachar de refuerzo al dicho Fuerte, veinticinco soldados, y otros tantos al dicho barrio para que con la demas gente que allí se hallase hiciesen la defensa posible, y que ha-

biéndose ido uno y otro destacamento que ambos fueron de los doscientos hombres que estaban al cargo del que declara destinados para las remudas que de orden de dicho Señor Presidente Don Tomas de Rivera se le hacían á dicho Fuerte cada seis meses, se mantuvieron en su destino hasta que salió el mismo número de enfermos del enunciado fuerte que el que se le habia enviado de socorro y que en ese tiempo aunque dió providencia dicho Gobernador de Castellano librando orden para que un vecino de esta ciudad que se hallaba en dicho valle pasase á ejercer este empleo, atento á la esperiencia que de él tenia en este ministerio en que se habia ocupado en otra ocasion de interinario, no tuvo efecto á causa de haberse enfermado gravisimamente, y salido á esta ciudad á solicitar su curacion y que esto último le consta por haberlo oido decir cuando salió de las montañas de Talamanca donde se hallaba en servicio de Su Magestad el que declara al tiempo que dicho fuerte se perdió y que de todo lo contenido en esta pregunta se le dió cuenta á dicho Señor Comandante General para que diese la providencia de oficiales que es la que se necesitaba, y que habiéndola dado de un Subteniente, y un Cabo de las compañías veteranas que tenia en la ciudad de Granada para que el primero pasase de Castellano á dicho fuerte y el segundo de sarjento, llegaron á esta ciudad cuando ya estaba perdido y que estos mismos condujeron veinte armas pólvora y balas y responde=4<sup>a</sup>. A la cuarta pregunta fué preguntado sobre si ha sido invadido dicho fuerte en el tiempo de la guerra actual con Ingleses ó en las pasadas y dijo que dicho Fuerte desde su construcción que fué en el año de cuarenta y uno de este siglo gobernando este reino el Señor Don Pedro de Rivera Villalon, hasta el dia trece de Agosto del año de cuarenta y siete en que se perdió, no fué invadido y que en dicho tiempo como así mismo antes y después de él si lo ha sido dicho valle y responde=5<sup>a</sup>. Fué preguntado sobre el quinto punto de la instrucción que es: si precedieron algunas noticias, ú otras señales al insulto ó asolación de dicho fuerte y en que dias y si estas se avisaron al referido Señor Comandante con la mas individual noticia del suceso y dijo que en la tercera pregunta tiene respondido lo que en este punto se contiene y se le ofrece y responde=Y que todo lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama y comun opinion como lo es que dicho Señor Comandante desde que tomó posesion de su empleo le confirió sus facultades por la larga distancia que hay de la Provincia de Nicaragua á esta, al dicho Gobernador Don

Juan Gemmir y Lleonart para las más prontas providencias de lo que se pudiera ofrecer del real servicio y que obrase como quien tenia la cosa presente, y en ello se afirmó y ratificó so cargo del juramento que fecho tiene y siéndole leida esta su declaracion, dijo ser de edad de treinta y cinco años y lo firmó conmigo, y los testigos con quienes actuo en falta de Escribano y en este papel comun por no haberlo sellado lo que certifico=Luis Diez Navarro=Francº Fernandez de la Pastora=Cayetano Guandica=Ignacio de Iglesias y Sotomayor=En dicha ciudad en dicho dia, mes y año, yo dicho Gobernador y Capitán General hice comparecer ante mi al Sarjento Mayor Don Julian Garcia de Argueta, vecino de esta ciudad á quien certifico conozco y le recibí Juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere en lo que le fuere preguntado y siéndolo por el tenor de la instrucción que está á fojas siete de este cuaderno, al primer punto de el que es: si sabe que desde el día que el Comandante Don Alonso Fernandez de Heredia tomó posesion de su Gobierno hasta el presente se han hecho algunos reparos ú otras obras en el Castillo de San Fernando de Matina, dijo: que en tiempo de dicho Señor Comandante no se ofrecieron ningunas obras porque pocos dias antes de su entrada en el comando de estas Provincias, se habia reparado de todo lo que pareció conveniente y necesario, que despues que se perdió dicho fuerte no se han hecho ningunas obras en aquel valle y responde=2<sup>a</sup>. Fué preguntado sobre el segundo punto de la instrucción que es: que guarnicion tenia entonces: Dijo que la que tenia era de cincuenta hombres de los de las milicias de esta ciudad, de los doscientos que estaban destinados para que de seis á seis meses se remudasen y responde=3<sup>a</sup>. Fué preguntado sobre el tercer punto de la instrucción; que es si se ha puesto en él algun destacamento, nuevo castellano, ú otro oficial, dijo que por haber entrado el enemigo en los valles de Matina por los meses de Abril y Mayo del año pasado de setecientos cuarenta y siete y haberlo saqueado y llevádose el cacao y prisioneros que pudo, de los cuales largó dos, y les dijo el Cabo de dicha Gente que advirtiesen á Su Gobernador, y al Castellano de San Fernando que de ahí á cuatro Lunas volverian á cojer el Fuerte: con cuyas noticias el Gobernador de esta Provincia Don Juan Gemmir y Lleonart inteligenciado de ellas hizo junta de Guerra con los vecinos mas principales de esta ciudad en la que se resolvió que bajasen cincuenta soldados

de los mismos que van arriba mencionados con sus armas para que de ellos entrasen los veinte y cinco en el fuerte de refuerzo y que los otros veinticinco que se quedasen en el valle para resguardo de él y para las urgencias que se ofrecieran y que los fuese mandando un cabo el cual en la actualidad era el Teniente de dicho valle y órden para que otro vecino que se hallaba en dicho valle entrase en el Fuerte de Castellano Interino, lo que no tuvo efecto, por estar gravemente accidentado el que fué nombrado á este fin, que este es el destacamento nuevo que se puso en dicho Fuerte y no otro, que con el motivo de las referidas noticias, falta de Castellano y de Alferez en el Fuerte por haber muerto el propietario y (*haber*) enfermado el que se nombró, y el Alferez estarse tambien muriendo, el Gobernador de esta Provincia con autos que formó dió cuenta á dicho Señor Comandante, quien proveyó para que pasase de Castellano á dicho fuerte un oficial de la tropa arreglada que tenia en la ciudad de Granada y un cabo para que fuese de Sarjento y trajeron consigo veinte armas nuevas, pólvora y balas, pero que cuando llegaron á esta ciudad ya se había perdido el fuerte y responde=4.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el punto cuarto de la instruccion que contiene si en el tiempo de la Guerra actual con Ingleses, ó en las pasadas ha sido invadido, dijo que dicho fuerte se hizo en la actualidad de esta Guerra por el año pasado de setecientos cuarenta y uno, siendo Presidente y Gobernador y Capitan General de este Reino el Señor Don Pedro de Rivera Villalon que desde su fundacion hasta el dia trece de Agosto del año pasado de setecientos cuarenta y siete que fué el dia en que se perdió no fué nunca invadido ni amenazado, pero que los valles si lo fueron en todo tiempo de paz y de guerra, antes de la fundacion de dicho fuerte, en su existencia y después de su perdicion y responde=5.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el quinto punto que se menciona en la instruccion y contiene, si precedieron algunas noticias, ú otras señales al insulto ó asolacion y en que dias, y si estas se avisaron al referido Comandante con la mas individual noticia del suceso, dijo que se remite en todo lo contenido de esta pregunta, en lo que lleva dicho á la tercera de su declaracion y responde=Y que todo lo que lleva dicho y declarado es público y notorio, publica voz y fama y la verdad: so cargo del Juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó, siéndole leida esta su declaracion, y dijo ser de edad de cuarenta y tres años y lo firmó conmigo y los testigos presentes con quienes actuo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo

de ningun sello lo que así mismo certifico=Luis Diez Navarro=Julian Garcia de Argueta=Cayetano Guendica=Ygnacio de Yglesias y Sotomayor=En dicha ciudad, en dicho dia, mes y año yo dicho Gobernador hice comparecer ante mí al Alferez Don Luis Arnesto de Troya, vecino de esta ciudad, á quien certifico conozco y le recibí Juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare y siéndolo punto por punto al tenor de la instruccion que en el primero se contiene: si sabe que desde el día que el Comandante Don Alonso Fernandez de Heredia tomó posesion de su Gobierno hasta el presente se han hecho algunos reparos ú otras obras en el Castillo de San Fernando de Matina, dijo que desde que entró dicho Señor en el mando de estas provincias hasta que se perdió dicho fuerte, no se hicieron de su órden ningunas obras por que no las necesitó ni después de su pérdida y responde=2.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el segundo punto de la instruccion que su contenido es: Que guarnicion tenia dicho fuerte; dijo que tenia cincuenta hombres de los que estaban destinados en esta ciudad para la remuda de seis á seis meses por lo enfermizo de aquel temperamento y responde=3.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el tercer punto de la instruccion que es: si se ha puesto algún destacamento, nuevo Castellano ú otro oficial, dijo que por dicho Señor Comandante no se puso ningun destacamento en dicho fuerte, pero que por el Gobernador de esta Provincia Don Juan Gemmir y Leonardo con noticias que tuvo de que los enemigos Zambos y Mosquitos ligados con Ingleses habian entrado en los Valles y saqueádolos, habiendo hecho junta de vecinos en esta ciudad resolvieron en ella, bajasen á dichos valles cincuenta hombres con su cabo que los mandase, que era el Teniente de dichos valles, con órden que los veinte y cinco hombres entrasen de refuerzo en el fuerte, y los restantes se quedasen fuera de él con dicho Teniente para lo que se pudiese ofrecer, que al mismo tiempo nombró dicho Gobernador, un vecino que se hallaba en aquel valle para que ocupase el empleo de Castellano, por haber muerto el propietario, y el Alferez estar en esta ciudad gravemente accidentado para lo mismo: que sabe que esta prevencion se hizo por que cuando entró el enemigo en dichos valles de los prisioneros que tomó soltó dos y les mandó dijesen que de ahí á cuatro meses vendrían á tomar el Castillo, que el referido Castellano que se nombró no pudo entrar en el fuerte por estar accidentado gravemente, cuando le

llegó la órden, cuyas noticias y todo lo anexo á ellas sabe el que declara se las participaron con autos á dicho Señor Comandante, quien envió un oficial de las compañías arregladas que tenia en la ciudad de Granada para que fuese de Castellano, y un cabo de escuadra para que fuese de Sarjento y remitió con ellos veinte fusiles, pólvora y balas, pero que estos llegaron á esta ciudad cuando ya dicho Fuerte se habia perdido y responde=4<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el cuarto punto de la instruccion que se contiene; si en el tiempo de la Guerra actual con Ingleses, ó en las pasadas ha sido invadido; dijo que dicho fuerte desde su fundacion que fué por el año pasado de setecientos cuarenta y uno, gobernando este reino el Señor Don Pedro de Rivera y Villalon hasta el día de su pérdida que fué el día trece de Agosto de setecientos y cuarenta y siete no fué invadido pero que los valles sí lo fueron antes que se fundara, en el tiempo que existía y después de su pérdida, y en tiempos de paz y guerra y responde=5<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el quinto punto de la instruccion que su contenido es si precedieron algunas noticias, ú otras señales al insulto ó asolacion, y en que días y si estas se avisaron al referido Comandante con la mas individual noticia del suceso; dijo que en la tercera pregunta de la instruccion tiene dicho que cuatro meses antes de la pérdida de dicho fuerte entraron los enemigos en los valles, y los saquearon y cojieron algunos prisioneros, y con dos de ellos que largaron enviaron á decir volverían á tomar dicho fuerte, que estas fueron las señales que hubo y por ellas se dieron las providencias que en dicho tercer punto lleva referido al que se remite y responde=Y que todo lo que lleva dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama so cargo del Juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó siéndole leida esta declaracion y dijo ser de edad de treinta y seis años y lo firmó conmigo y los testigos con quienes actuó en falta de Escribano y en este papel comun por no habérlo sellado lo que certifico=Luis Diez Navarro=Luis Arnesto de Troya=Cayetano Guendica=Ygnacio de Yglesias y Sotomayor=En la ciudad de Cartago en diez y ocho días del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años, yo dicho Gobernador y Capitan General hice comparecer ante mí al Sarjento mayor vivo Don Dionisio Pacheco vecino de esta ciudad á quien certifico conozco y le recibí Juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del cual prometió de decir verdad en lo que supiere de lo que se le preguntare y sien-

dolo por el tenor de la instruccion punto por punto siendo el primero si sabe que desde el día que el Comandante Don Alonso Fernandez de Heredia tomó posesion de su Gobierno, hasta el presente se han hecho algunos reparos, ú otras obras en el Castillo de San Fernando de Matina, dijo que no le consta se hayan hecho algunos reparos en dicho fuerte desde que entró dicho Señor Comandante, ni otras obras y responde=2<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el segundo punto de la instruccion que es: que guarnicion tenia entonces, dijo que la dotacion del fuerte que era la de cincuenta hombres y responde=3<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el tercer punto de la instruccion que se contiene si ha puesto en él algun destacamento, nuevo castellano, ú otro oficial, dijo, que le consta que con la ocasion de haber entrado en el valle de Matina por los meses de Abril y Mayo del año pasado de setecientos cuarenta y siete, los enemigos Zambos y mosquitos aliados con los Ingleses y saqueádolo y llevádose algunos prisioneros esclavos y libres que estaban en las haciendas, envió el Gobernador de esta Provincia Don Juan Gemmir y Leonart, cincuenta hombres armados para lo que precedió haber hecho con los vecinos principales de esta ciudad Junta de Guerra en la que de comun acuerdo determinaron bajase la referida gente, para que los veinte y cinco de ellos entrasen en el fuerte, enviando al mismo tiempo dicho Gobernador órden á un vecino de esta ciudad que se hallaba en dicho valle para que entrase con ellos de castellano interinario por haber muerto el propietario, el que no entró por estar accidentado de frios y calenturas al tiempo que llegó la órden: y los restantes veinte y cinco que se quedasen de reserva en el valle para las demas urgencias que se pudieran ofrecer mandados por el Teniente General de dicho valle, que dicha gente era de los doscientos hombres que estaban en esta ciudad, de los milicianos de ella nombrados para la remudas que se le hacia á dicho fuerte de seis á seis meses por lo rigoroso de aquel intemperie, que esta prevencion sabe se hizo por el motivo que lleva arriba dicho de las dos entradas del enemigo, y por que estos largaron dos de los prisioneros libres, diciéndoles que dijeran á su Gobernador y al Comandante que se hallaba en el Fuerte de San Fernando que de allí á cuatro Lunas volverian á tomar el fuerte y tambien le consta que de todas estas circunstancias se formaron autos por dicho Señor Gobernador y se remitieron al Señor Comandante Don Alonso Fernandez de Heredia, quien dió providencias de un oficial de la tropa arreglada que tenia en la ciudad de Gra-

nada, para que fuese á dicho fuerte de castellano, y de un cabo de escuadra de dicha tropa para que fuese de Sargento los que trajeron veinte fusiles, pólvora y balas, pero que cuando llegaron á esta ciudad hacia un mes poco más ó menos que se habia perdido dicho fuerte y aunque lleva dicho que el fuerte tenia cincuenta soldados entonces estos, se debe entender eran los de su dotacion, y estos veinte y cinco que en esta pregunta va dicho se metieron de refuerzo, estos estuvieron solo dos meses poco mas ó menos porque habiendo en dicho fuerte mucha gente enferma fué preciso echar fuera de él otros tantos como habian entrado por haberlo tenido por conveniente el que mandaba y responde=4.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el cuarto punto de la instruccion que su contenido es: si en el tiempo de la Guerra actual con Ingleses, ó en las pasadas ha sido invadido, dijo que el fuerte de Matina desde el tiempo de su fundacion que fué en el año pasado de setecientos cuarenta y uno, gobernando este Reino el Señor Presidente Don Pedro de Rivera y Villalon hasta el dia de su pérdida que fué el dia trece de Agosto de setecientos cuarenta y siete, no ha sido invadido, ni aun amenazado; pero los valles sí, antes que hubiese fuerte en tiempo que lo habia y despues que se perdió, porque para que entrasen los enemigos en dichos valles no embarazaba el dicho fuerte y responde=5.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el quinto punto de la instruccion que es si precedieron algunas noticias, ú otras señales al insulto, ó asolacion de él, y en que dias, y si estas se avisaron al referido Comandante con la mas individual noticia del suceso, dijo que se rémite á la tercera pregunta en que tiene dicho todo lo contenido en esta pregunta y responde=Que todo lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama y la verdad, so cargo del Juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó siéndole leida esta su declaracion y dijo ser de edad de cincuenta y tres años y lo firmó conmigo y ante los testigos con quienes actuó en falta de Escribano y en este papel comun por no haberlo sellado lo que certifico=Luis Diez Navarro=Dionisio Pacheco=Cayetano Guendica=Ignacio de Iglesias y So tomayor=En dicha ciudad, dicho dia mes y año, yo dicho Gobernador hice comparecer ante mí, al Capitan Don José Flores, vecino de esta ciudad á quien certifico conozco y le recibí Juramento que lo hizo por Dios, Nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por el tenor de la instruccion, al primer punto de ella que es: si desde el dia que el Comandante

Don Alonso Fernandez de Heredia tomó posesion de su Gobierno, hasta el presente, se han hecho algunos reparos, ú otras obras en el Fuerte de San Fernando de Matina, dijo que no sabe que se hayan hecho obras ningunas en tiempo de dicho Señor, por que antes sabe se habia reparado todo de nuevo, estando de Castellano Don Francisco Antonio de Chaves y responde=2.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el contenido del segundo punto de la instruccion que es: que guarnicion tenia entonces, dijo que sabe tenia cincuenta hombres de dotación y responde=3.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el tercer punto de la instruccion que es: si se ha puesto en él algun destacamento, nuevo castellano, ú otro oficial: Dijo que destacamento se puso uno de veinte y cinco hombres supernumerarios de los de la dotacion de dicho fuerte, de los milicianos de dicha ciudad y otros veinte y cinco en el valle de Matina, por el Señor Gobernador y Capitan General de esta Provincia Don Juan Gemmir y Leonart por recelos que se tuvieron de que los enemigos viniesen á tomar el Fuerte, como dichos enemigos lo dejaron dicho á dos prisioneros que largaron cuando entraron en el valle de Matina por el mes de mayo del año pasado de setecientos cuarenta y siete, que castellano no se puso ninguno desde que murió Don Juan Robredo que lo era por el mes de Octubre del año pasado de setecientos cuarenta y seis y que aunque sabe que por dicho Señor Gobernador, cuando bajó el referido destacamento se nombró un vecino de esta ciudad para que fuese á dicho fuerte de castellano, este no fué por que estaba enfermo de calenturas cuando le llegó el despacho; que sabe por haberlo oido decir que de las referidas entradas de los enemigos en el valle de Matina y de la falta de Castellano y Alférez se le habia dado cuenta á dicho Señor Comandante por el Gobernador de esta Provincia, y que tambien oyó decir que se estaban dando providencias de remitir oficiales que despues supo llegó á esta ciudad uno de la tropa arreglada que habia en Granada, para pasar al Castillo de tal castellano y un cabo de la misma tropa para que fuese de sarjento, pero que cuando estos llegaron ya habia poco más de un mes que se habia perdido dicho fuerte, por lo que no fué á él que esto es lo que sabe en este punto y responde=4.<sup>a</sup> Fuéle preguntado sobre el cuarto punto de la instruccion que es, si en el tiempo de la guerra actual con ingleses ú en las pasadas ha sido invadido dijo, que ni sabe, ni ha oido decir que hasta el dia de su pérdida haya sido invadido dicho fuerte, y los valles si ha oido decir que siempre han sido invadidos por los Zambos Mosquitos

en tiempos de paces y de guerra y prácticamente lo ha visto en tiempo que hubo Fuerte y despues que se perdió y responde=5ª. Fuéle preguntado sobre el quinto punto que se expresa en la instruccion que es, si precedieron algunas noticias ú otras señales al insulto, ú asolacion y en que dias, y si estas se avisaron al referido Comandante con la mas individual noticia del suceso, dijo que sabe que por los meses de Mayo y Abril entraron los enemigos Zambos Mosquitos coligados con Ingleses, y dejaron avisado vendrían á tomar el fuerte; que estas fueron las noticias y señales que hubo y de todas se le dió noticia al Comandante como tiene dicho en la tercera pregunta á que se remite y responde=Que lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama y la verdad so cargo del Juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, siéndole leida esta su declaracion dijo ser de edad de treinta años y lo firmó conmigo y los testigos con quienes actúo en falta de Escribano y en este papel comun por no haberlo sellado lo que certifico=Luis Diez Navarro=José de Flores=Cayetano Guendica=Ignacio de Iglesias y Sotomayor=En dicha ciudad, en dicho dia, mes y año yo dicho Gobernador y Capitán General hice parecer ante mi al Capitan Don Francisco de Atleguí vecino de esta ciudad á quien certifico conozco y le recibí Juramento que lo hizo por Dios, Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por el tenor de la instruccion punto por punto, siendo el primero si desde el dia que el Comandante Don Alonso Fernandez de Heredia tomó posesion de su Gobierno hasta el presente se han hecho algunos reparos ú otras obras en el Castillo de San Fernando de Matina, dijo que no sabe ni ha oido decir que en dicho tiempo se haya hecho obra alguna y responde=2ª. Fuéle preguntado sobre el segundo punto de la instruccion que es, si sabe que guarnicion tenia, dijo que sabe por haberlo oido decir comunmente que tenia cincuenta hombres y responde=3ª. Fuéle preguntado sobre el tercer punto de la instruccion que contiene si sabe haya puesto algun destacamento, nuevo castellano ú otro oficial, dijo, que por el señor Comandante General de esta provincia don Alonso Fernandez de Heredia, no se puso nunca destacamento alguno en el fuerte, por que aunque sabe que fué un destacamento de cincuenta hombres al valle de Matina, y que veinte y cinco de ellos entraron en el Fuerte de refuerzo, estos los remitió el Gobernador de esta Provincia Don Juan Gemmir y Leonart por haber

tenido noticia de que los Zambos Mosquitos aliados con Ingleses habian entrado en los valles en dos ocasiones, la primera por el mes de Abril y la segunda por el mes de Mayo del año pasado de setecientos y cuarenta y siete saqueádolos llevándose el cacao que encontraron, las herramientas con que trabajaban y algunos prisioneros esclavos y libres de los que largaron dos, y les dijo el que mandaba á aquella gente que advirtieran á su Gobernador, y al que comandaba el fuerte, que de allí á cuatro Lunas habia de venir á tomarlo: Con estas noticias resolvió en Junta de guerra que para ello hizo dicho Señor Gobernador con los vecinos mas principales de esta ciudad bajasen los referidos cincuenta hombres y tambien sabe que en la misma ocasion se nombró á un vecino de esta ciudad que se hallaba en dichos valles para que fuese á dicho fuerte de Comandante por haber dias que habia muerto el castellano propietario y el Alférez haber salido á curarse á esta ciudad por hallarse gravemente accidentado: pero que dicho vecino que se nombró no entró á ejercer el referido empleo por que cuando le llegó el despacho se estaba muriendo de frios y calenturas: Que los veinte y cinco soldados que se quedaron en dicho valle los mandaba el Teniente General de él, con orden de que socorriese el Castillo siempre que se ofreciese, que no sabe que de estas operaciones se hubiese dado cuenta á dicho Señor Comandante pero que vió venir á esta ciudad un oficial de la tropa arreglada que estaba en la ciudad de Granada con título de castellano del Fuerte de Matina á quien acompañaba un sargento de dicha tropa para que entrasen en el Castillo á ejercer dichos empleos y que condujeron consigo armas, pólvora y balas y que cuando llegaron á esta dicha ciudad habia pocos dias que se habia perdido el referido Fuerte de San Fernando que este es el destacamento que se ha nombrado y puesto, como tambien el castellano y oficiales y responde=4ª. Fuéle preguntado sobre el cuarto punto de la instruccion que es: si en el tiempo de la Guerra actual con Ingleses, ó en las pasadas ha sido invadido: dijo que no sabe, ni ha oido decir que dicho fuerte hubiese sido invadido ó amenazado por ninguna nacion enemiga desde el dia de su fundacion hasta que se perdió y responde=5ª. Fuéle preguntado sobre el quinto punto de la instruccion que es, si precedieron algunas noticias ú otras señales al insulto ó asolacion y en que dias y si estas se avisaron al referido Comandante con la mas individual noticia del suceso: dijo que lleva dicho lo que se le ofrece sobre esta pregunta en la tercera de su declaracion al que

se remite y responde=Y que todo lo que lleva dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, so cargo del Juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó siéndole leida esta su declaracion y dijo ser de edad de veinte y cinco años y lo firmó conmigo y los testigos con quienes actúo en falta de Escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que certifico =Luis Diez Navarro=José Francisco de Arleguf=Cayetano Guendica=Ignacio de Iglesias y Sotomayor= En la ciudad de Cartago, en diez y nueve de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años, el Teniente Coronel Don Luis Diaz Navarro, Ingeniero ordinario, Visitador é inspector General de este Reino de Guatemala, Gobernador y Capitan General de esta provincia de Costa Rica: habiendo visto la sumaria informacion fecha con siete testigos de los vecinos principales de esta ciudad, la doy por bastante, por quanto me consta que de tomar mas declaraciones solo servirá de aumentarlas y no sacar otra cosa en limpio que lo que llevan expuesto, por constarme ser así, por lo que mando se cese, y se saque testimonio para que quede en este Archivo para precaver los riésgos de estos originales por la distancia y rios caudalosos que hay en el intermedio de esta á la Capital de Guatemala á donde se remiten originales A. S. A. M. P. S. como lo manda: así lo proveo, mando y firmo con los testigos con quienes actúo en falta de escribano y en este papel comun por no haberlo sellado, lo que certifico=Luis Diez Navarro=Cayetano Guendica=Ignacio de Iglesias y Sotomayor=Concuerda este tanto y traslado en testimonio con su original á que me remito y de donde yo el Teniente Coronel Don Luis Diez Navarro ingeniero ordinario, Visitador é inspector general de este Reino de Guatemala, Gobernador y Capitan General de esta provincia de Costa Rica lo hice sacar y saqué para efecto de que quede en el Archivo de mi Gobierno, para remitirse dichos originales á S. A. M. P. Señor, pasa ante mi y testigos con quienes actúo á falta de escribano en esta ciudad de Cartago en veinte y dos de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años y en papel comun por no haberlo sellado, lo que certifico=(F.) Luis Diez Navarro=(f.) Cayetano Guendica=(f.) Joan de la Santos Suares.

Cartago y Setiembre 22 de 1749.

En este dia se despacharon los originales á S. A. M. P. S. y para que conste pongo esta razon, y la firmo=(f.) Navarro= Residenciado=(Hay una rúbrica.)